

Sexta Sesión Extraordinaria

15 de junio de 2026

Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de veintiún plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

A n t e c e d e n t e s

- I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una reestructuración y redistribución de funciones en los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas (OPLE), y el Instituto Nacional Electoral (INE), al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 10 de febrero de 2014.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicaron en el DOF los correspondientes Decretos, mediante los cuales se expidieron la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), asimismo, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuyas últimas reformas fueron publicadas respectivamente en el DOF, el 2 de marzo de 2023, 14 de noviembre de 2025, 28 de noviembre de 2025 y 02 de junio de 2026.
- III. El 29 de enero de 2016, se publicó en el DOF el Decreto por el que se declararon reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Federal; en materia política de la Ciudad de México, en cuyo artículo Décimo Cuarto transitorio se previó que a partir de su entrada en vigor (al día siguiente de su publicación),

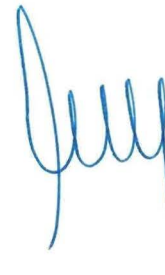
todas las referencias que en la Constitución Federal y demás ordenamientos jurídicos se hagan al Distrito Federal, deberán entenderse hechas a la Ciudad de México.

- IV. El 18 de julio de 2016, se expidió la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cuya última reforma fue publicada en el DOF el 15 de diciembre de 2025.
- V. El 14 de octubre de 2016, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), mediante Acuerdos JA123-16 y JA124-16, aprobó respectivamente, la Guía Técnica para la Elaboración de Documentos Internos (Guía Técnica); cuya última reforma fue aprobada por la Junta, el 14 de junio de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA065-24, así como el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa del Instituto Electoral (Procedimiento) y el Procedimiento para el control de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (anteriormente denominado Procedimiento de control de documentos y registros del Sistema de Gestión Electoral), cuyas últimas actualizaciones a dichos documentos fueron aprobados respectivamente por la Junta, mediante Acuerdos IECM-JA103-23 e IECM-JA029-26, de fecha 14 de julio de 2023 y 27 de febrero de 2026.
- VI. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), cuya última reforma fue publicada en la Gaceta Oficial el 24 de diciembre de 2025.
- VII. El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expidió el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se estableció el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal por el de Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral); asimismo, el 21 de junio del mismo año, se publicó en la Gaceta Oficial, una nota aclaratoria al citado Decreto, el cual ha tenido diversas modificaciones, siendo la última el 9 de abril de 2026.

- VIII. El 4 de agosto de 2017, el Consejo General aprobó mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-016/2017 e IECM/ACU-CG-022/2017, respectivamente, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), el Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa (Reglamento de la Junta), así como el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales (Reglamento de Relaciones Laborales), ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la expedición y entrada en vigor del Código.
- IX. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad), cuya última versión fue publicada en la Gaceta Oficial el 27 de agosto de 2025.
- X. El 1 de septiembre de 2022, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de Reforma del Código (del 26 de mayo de 2022), mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-050/2022, el Consejo General de este Instituto Electoral, aprobó la estructura orgánica y funcional de este Instituto Electoral y ordenó realizar las acciones correspondientes para su implementación.
- XI. El 28 de octubre de 2022, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2022, el Consejo General aprobó las reformas al Reglamento Interior.
- XII. El 15 de marzo de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA051-23, la Junta aprobó la actualización de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral.
- XIII. El 14 de julio de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA103-23, la Junta aprobó la actualización de veintisiete Procedimientos y dos Lineamientos, elaborados por la Secretaría Administrativa (SA), entre los cuales, se encuentra el Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa (Procedimiento), cuya versión es la vigente.



- XIV. El 18 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM-JA123-23, la Junta aprobó la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa y del Manual de Organización y Funcionamiento, ambos del Instituto Electoral, cuya versión es la vigente. Posteriormente, mediante Acuerdo IECM-JA069-26, de 29 de mayo de 2026, aprobó la actualización de doce cédulas de cargos y puestos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización que forman parte de dichos instrumentos institucionales.
- XV. El 24 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-070/2023, el Consejo General aprobó las reformas y adiciones al Reglamento Interior y al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, ambos del Instituto Electoral. Este último ordenamiento fue modificado posteriormente mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-013/2025 de fecha 21 de enero de 2025.
- XVI. El 30 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IECM-JA104-24, la Junta aprobó la modificación al Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral y fue publicado en la Gaceta Oficial el 17 de octubre de 2024.
- XVII. El 14 de agosto de 2025, la Junta mediante Acuerdo IECM-JA110-25, aprobó el Manual de Planeación del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026 (Manual de Planeación 2026).
- XVIII. El 12 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA125-25, la Junta aprobó los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación 2026.
- XIX. El 30 de septiembre de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA130-25, la Junta aprobó la Apertura Programática Presupuestal de este Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2026.



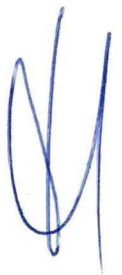
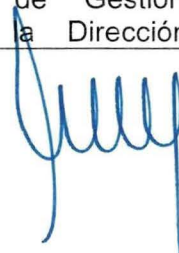
- XX. El 28 de octubre de 2025, mediante Acuerdo IECM-JA136-25, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueban los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026.
- XXI. El 30 de octubre de 2025, el Consejo General mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-104/2025, aprobó los proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos de este Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026, por un monto que asciende a la cantidad de \$1,873,697,234.00 (mil ochocientos setenta y tres millones seiscientos noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).
- XXII. El 19 de diciembre de 2025, se publicó en la Gaceta Oficial No. 1762 tomo I, el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, mediante el cual se asigna un presupuesto para el Instituto Electoral por la cantidad de \$1,590,000,000.00 (mil quinientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.).
- XXIII. El 14 de enero de 2026, mediante Acuerdos IECM-JA004-26 e IECM-JA005-26, la Junta aprobó respectivamente, remitir al Máximo Órgano de Dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral con base a las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026; y el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026.
- XXIV. El 15 de enero de 2026, mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-011/2026 e IECM/ACU-CG-012/2026, el Consejo General aprobó respectivamente, el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral para el periodo 2026-2029 (PGD), que presentó la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del PGD Institucional para el periodo 2026-2029, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-041/2025, así como el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal 2026, con base en las asignaciones autorizadas por

el Congreso de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026, que asciende a la cantidad de \$1,590,000,000.00 (mil quinientos noventa millones de pesos 00/100 M.N.).

- XXV. El 30 de enero de 2026, mediante Acuerdo IECM-JA012-26, la Junta aprobó las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2026.
- XXVI. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA014-26, la Junta aprobó la ocupación temporal, con una vigencia del 1 de febrero al 31 de julio de 2026, de veintiún plazas que a continuación se detallan:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Erika García Dávila.	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2	Henry Bermúdez Sánchez.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
4	Frida Hernández Romero.	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez.	Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
6	Mario Alberto Muñiz González.	Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
7	Edwin Misael Hernández Pérez.	Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
8	Erick García Dueñas.	Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
9	Isaac Sánchez Flores.	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	
10	Yadira Eslava González.	Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	
11	Gabriel Antonio Moreno García.	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	
12	Christian Eduardo Ruíz Reyna.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.
13	Alejandro Camacho Zavaleta.	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
14	Arturo Feria Valencia.	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	
15	María Dolores Merlos Duque.	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
16	Brandon Jacome González.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
17	Guadalupe Serrano Camargo.	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
18	Marco Antonio Torres Jiménez.	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Planeación y Recursos Financieros.	
19	Oscar Alejandro Carrillo Corona.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
20	Viridiana Monserrat Gómez Valdivia.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
21	Erick Brandon Serna Barillas.	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

XXVII. El 25 de febrero de 2026, mediante Acuerdo IECM-JA021-26, la Junta aprobó el ajuste a los Programas Institucionales para el ejercicio fiscal 2026, conforme a lo establecido en el artículo 83, fracción II del Código, así como los Programas Específicos de conformidad con lo establecido en el Manual de Planeación 2026, derivado de la entrada en vigor del PGD 2026-2029.

XXVIII. El 31 de marzo de 2026, mediante Acuerdo IECM-JA043-26, la Junta aprobó remitir al Máximo Órgano de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la alineación de las 262 Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2026 con los Objetivos Estratégicos establecidos en el PGD para el período 2026-2029, que entró en vigor el 15 de enero de 2026, conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026.

XXIX. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA044-26, la Junta aprobó la actualización de los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento del PGD y para la elaboración de Informes de Avance y Cumplimiento de los Programas Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026.

- XXX. El 30 de abril de 2026, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-030/2026, el Consejo General aprobó la alineación de las 262 Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2026 con los Objetivos Estratégicos establecidos en el PGD para el periodo 2026-2029, que entró en vigor el 15 de enero de 2026, conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-011/2026.
- XXXI. El 02 de junio de 2026, se publicaron en el DOF diversos Decretos de relevancia en materia constitucional y electoral, relativos a la reforma al Poder Judicial de la Federación; a la incorporación de una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, mediante la adición de un inciso a la Base VI del artículo 41 de la Constitución Federal; así como a modificaciones a la Ley General, en materia de integridad en candidaturas.

Considerandos

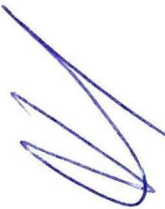
1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81, primer párrafo del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
2. Que en atención a lo dispuesto en los artículos 87, primer párrafo, y 88, fracción XIX del Código, la Secretaría Administrativa (SA), es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto Electoral, y el seguimiento a los procesos de incorporación del personal del SPEN y de la Rama Administrativa a las plazas vacantes o de nueva creación.
3. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2, inciso C), fracción XXVII del Reglamento de Relaciones Laborales, por perfil se entenderá, requisitos personales, académicos y de experiencia profesional que deben cubrir las personas que ocupen los cargos y puestos definidos en el Catálogo de Rama Administrativa o del Servicio.

4. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 2, inciso C), fracción XLVIII del Reglamento de Relaciones Laborales, por vacante se entenderá, la plaza presupuestal sin titular en la estructura ocupacional autorizada.
5. Que el artículo 55, párrafos primero y tercero del Reglamento de Relaciones Laborales, refiere que la ocupación de vacantes de la Rama Administrativa se realiza mediante el mecanismo de selección e ingreso, readscripción y mecanismos extraordinarios, los cuales tienen como objeto proveer al Instituto Electoral del personal calificado para ocupar de manera temporal o definitiva, los cargos y puestos previstos en el Catálogo.

Los mecanismos extraordinarios permiten la Ocupación Temporal de vacantes y son: Comisión, Encargaduría de Despacho y Ocupación Temporal.

6. Que el artículo 59 del Reglamento de Relaciones Laborales, define al Examen de Ingreso como la vía para ocupar de manera definitiva una plaza vacante de la Rama Administrativa del Instituto Electoral por la persona aspirante que la ocupe con carácter temporal.

El Examen de Ingreso sólo será procedente en los casos en los que la persona aspirante haya ocupado temporalmente la plaza vacante que se pretende cubrir por un periodo de seis meses. Para la ocupación definitiva será necesario que apruebe la evaluación del desempeño y el Examen de conocimientos respectivos.



Asimismo, establece que, en caso de no aprobar el Examen de Ingreso, se dará por terminada la ocupación temporal y la persona aspirante no podrá volver a ocupar la plaza durante el periodo de un año.

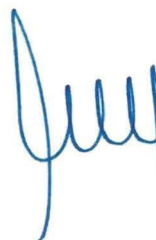
7. Que el artículo 60 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que previo a la implementación del Examen de Ingreso como vía de ocupación definitiva de una plaza de la Rama Administrativa, la Junta, a propuesta de la SA, deberá aprobar las vacantes que serán cubiertas por esta vía.



8. Que el artículo 86 del Reglamento de Relaciones Laborales, establece que los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desarrollar en forma temporal, las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante, los cuales se tramitarán de conformidad con el procedimiento que apruebe la Junta.
9. Que el artículo 91 del Reglamento de Relaciones Laborales, en sus párrafos primero y segundo establece que, por excepción, durante los procesos electorales o para la realización de los mecanismos de participación ciudadana, la Junta, a propuesta de la persona Titular del área misma que es presentada ante la Secretaría Ejecutiva (SE) y/o SA, según corresponda la adscripción de la plaza, podrá autorizar la ocupación de plazas vacantes de la Rama Administrativa en forma fundada y motivada por el mecanismo extraordinario de Ocupación Temporal con personal de estructura, de honorarios asimilados a salarios, o con personas externas al Instituto Electoral.

La contratación de la persona que se incorpore bajo esta categoría no podrá exceder la vigencia de seis meses.

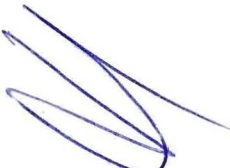
10. Que de conformidad con el numeral 6.1 del Procedimiento y el artículo 1, fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y en observancia a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, en Igualdad Laboral y No Discriminación, la operación de los mecanismos extraordinarios en todo momento será incluyente y evitará cualquier tipo de discriminación. Asimismo, está estrictamente prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo y Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), o cualquier otra enfermedad como requisitos de ingreso, permanencia o ascenso en este Instituto Electoral.
11. Que el artículo 126 del Reglamento de Relaciones Laborales, define a la Evaluación del Desempeño como el proceso sistemático que tiene por objeto valorar y medir el desempeño del personal de la Rama Administrativa, y estará asociado al cumplimiento de objetivos, metas y competencias, a fin de garantizar la mejora continua del capital humano.



12. Que de conformidad con las Políticas de Operación, específicamente el apartado 6.1 del Procedimiento, una vez concluido el tercer mes de la ocupación temporal, la Junta, a propuesta de la SA, aprobará la aplicación de examen de las plazas de la Rama Administrativa que serán cubiertas por esta vía. La ocupación definitiva de la plaza a través del mecanismo de examen de ingreso sólo será procedente en los casos en los que la persona sustentante haya ocupado temporalmente la plaza vacante por un periodo de seis meses. Las personas Titulares de Área podrán solicitar el desistimiento de mecanismo de examen de ingreso, en cualquier momento, previo a la aplicación del examen de conocimientos.

13. Que el Procedimiento, en su apartado 6.2, relativo al examen de conocimientos, establece que éste se aplicará conforme a las características y particularidades del cargo y puesto. Asimismo, prevé que, para la elaboración de reactivos del examen de conocimientos, se podrá contar con la colaboración de especialistas en la materia y del personal de las áreas solicitantes del Instituto Electoral.

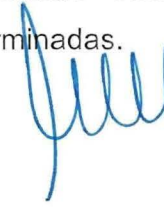
La elaboración, aplicación y calificación del examen de conocimientos se realizará conforme al Procedimiento para la Elaboración y Aplicación de Exámenes para Mecanismos de Ingreso, para lo cual, se integrará un banco de reactivos del que se seleccionarán en forma aleatoria y de acuerdo con su nivel de complejidad, aquellos que conformarán el examen específico.



La calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos será de 7.00 en una escala de 0 a 10, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento de Relaciones Laborales.

14. Que el Procedimiento prevé que la Evaluación del Desempeño se realizará verificando el cumplimiento de las actividades o proyectos específicos que le fueron encomendados durante la ocupación temporal.

La evaluación consistirá en la presentación de evidencias conforme a las características señaladas en la rúbrica y en las fechas determinadas.



Para ello, la persona evaluada deberá rendir un informe sustentado en evidencias documentales verificables (oficios, correos electrónicos, informes, acuerdos, circulares, notas informativas, etcétera), que dé cuenta de las actividades realizadas.

La calificación mínima aprobatoria para la Evaluación del Desempeño será de 7.00 conforme a lo establecido en el artículo 130, del Reglamento de Relaciones Laborales.

15. Que de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento de Relaciones Laborales y lo que establece el Procedimiento, la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE), realizó las actividades correspondientes para el mecanismo de Ingreso de las siguientes plazas:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Erika García Dávila.	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2	Henry Bermúdez Sánchez.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
4	Frida Hernández Romero.	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez.	Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
6	Mario Alberto Muñoz González.	Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	
7	Edwin Misael Hernández Pérez.	Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
8	Erick García Dueñas.	Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
9	Isaac Sánchez Flores.	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	
10	Yadira Eslava González.	Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	
11	Gabriel Antonio Moreno García.	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	
12	Christian Eduardo Ruíz Reyna.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.
13	Alejandro Camacho Zavaleta.	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
14	Arturo Feria Valencia.	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	
15	María Dolores Merlos Duque.	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
16	Brandon Jacome González.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
17	Guadalupe Serrano Camargo.	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
18	Marco Antonio Torres Jiménez.	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
19	Oscar Alejandro Carrillo Corona.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
20	Viridiana Monserrat Gómez Valdivia.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
21	Erick Brandon Serna Barillas.	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

16. Que el 4 de junio de 2026, se llevó a cabo el examen de conocimientos de las siguientes personas:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Erika García Dávila.	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2	Henry Bermúdez Sánchez.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
4	Frida Hernández Romero.	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez.	Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	
6	Mario Alberto Muñiz González.	Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de	Dirección Ejecutiva de Participación

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	Ciudadana y Capacitación.
7	Edwin Misael Hernández Pérez.	Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
8	Erick Dueñas. García	Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
9	Isaac Sánchez Flores.	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	
10	Yadira Eslava González.	Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	
11	Gabriel Antonio Moreno García.	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	
12	Christian Eduardo Ruíz Reyna.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.
13	Alejandro Camacho Zavaleta.	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
14	Arturo Valencia. Feria	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	
15	María Dolores Merlos Duque.	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
16	Brandon Jacome González.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
17	Guadalupe Serrano Camargo.	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección	

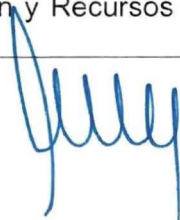
No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		de Planeación y Recursos Financieros.	
18	Marco Antonio Torres Jiménez.	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
19	Erick Brandon Serna Barillas.	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

17. Que en el caso de las personas funcionarias Oscar Alejandro Carrillo Corona y Viridiana Montserrat Gómez Valdivia, ambas en los cargos de Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, el examen de conocimientos no fue aplicable, de conformidad con el segundo párrafo del apartado 6.2 Examen de conocimientos del Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa, al tratarse de un cargo de Auxiliar de Servicios, en cuyo caso, su superior Jerárquico inmediato entregó un informe en el que acreditó que dichas personas cumplen con los conocimientos establecidos en el perfil del cargo.
18. Que las personas evaluadas obtuvieron las calificaciones siguientes en el examen de conocimientos y en la evaluación del desempeño:

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
1	Erika García Dávila.	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos	9.25	10.00

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
		Administrativos Sancionadores.		
2	Henry Bermúdez Sánchez.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	7.33	10.00
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	9.33	10.00
4	Frida Hernández Romero.	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	8.67	10.00
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez.	Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	8.00	10.00
6	Mario Alberto Muñiz González.	Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	9.00	9.50
7	Edwin Misael Hernández Pérez.	Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	9.20	10.00
8	Erick García Dueñas.	Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección de Servicios Legales.	9.75	10.00
9	Isaac Sánchez Flores.	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	9.25	10.00
10	Yadira Eslava González.	Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	8.00	10.00
11	Gabriel Antonio Moreno García.	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	9.00	8.00

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
12	Christian Eduardo Ruíz Reyna.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	8.00	10.00
13	Alejandro Camacho Zavaleta.	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	8.50	9.00
14	Arturo Feria Valencia.	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	10.00	10.00
15	María Dolores Merlos Duque.	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	9.33	10.00
16	Brandon Jacome González.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	10.00	10.00
17	Guadalupe Serrano Camargo.	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	9.67	9.50
18	Marco Antonio Torres Jiménez.	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	9.33	10.00

No.	Nombre	Cargo	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
19	Oscar Alejandro Carrillo Corona.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	NO APLICA*	10.00
20	Viridiana Monserrat Gómez Valdivia.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	NO APLICA*	10.00
21	Erick Brandon Serna Barillas.	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	9.60	10.00

*Con fundamento en el segundo párrafo del apartado 6.2 Examen de conocimientos del Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa.

19. Que en términos de lo previsto en el apartado 6.4, numeral 2 del Procedimiento, mediante oficio IECM/SA/DRDyE/126/2026, la DRDyE, remitió al Secretario de la Junta, el Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa, a través del Mecanismo de examen de ingreso (Informe), que contiene las calificaciones obtenidas por las personas mencionadas con el fin de someterlas a consideración de la Junta.
20. Que de los resultados expuestos en el considerando 18 del presente Acuerdo, se aprecia que las siguientes personas acreditaron ambas evaluaciones, además, que de acuerdo con el Informe se advierte que en sus expedientes obra copia del documento oficial que fue cotejado y que acredita el avance de grado requerido en el perfil del cargo. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en los

artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de Relaciones Laborales, es procedente que se ocupen en forma definitiva las plazas siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Erika García Dávila.	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2	Henry Bermúdez Sánchez.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
4	Frida Hernández Romero.	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez.	Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	
6	Mario Alberto Muñiz González.	Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
7	Edwin Misael Hernández Pérez.	Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
8	Erick García Dueñas.	Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
9	Isaac Sánchez Flores.	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	
10	Yadira Eslava González.	Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	
11	Gabriel Antonio Moreno García.	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
12	Christian Eduardo Ruíz Reyna.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.
13	Alejandro Camacho Zavaleta.	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
14	Arturo Feria Valencia.	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	
15	María Dolores Merlos Duque.	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
16	Brandon Jacome González.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
17	Guadalupe Serrano Camargo.	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
18	Marco Antonio Torres Jiménez.	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
19	Oscar Alejandro Carrillo Corona.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
20	Viridiana Monserrat Gómez Valdivia.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
21	Erick Brandon Serna Barillas.	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 58 y 59, primer y segundo párrafo del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales; Apartados 6. Políticas de Operación y 6.4 de los resultados, tercer punto, del Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa aprobado mediante Acuerdo IECM-JA103-23, la Junta emite el siguiente:

A c u e r d o

IECM-JA070-26

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva a partir del 1 de agosto del 2026, de las veintiún plazas que a continuación se señalan de conformidad con el *“Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa”*, a través del mecanismo de examen de ingreso en términos del documento que, como Anexo, forma parte integral del presente Acuerdo:

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Erika García Dávila.	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2	Henry Bermúdez Sánchez.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
4	Frida Hernández Romero.	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
		Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez.	Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	
6	Mario Alberto Muñiz González.	Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
7	Edwin Misael Hernández Pérez.	Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
8	Erick García Dueñas.	Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
9	Isaac Sánchez Flores.	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	
10	Yadira Eslava González.	Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	
11	Gabriel Antonio Moreno García.	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	
12	Christian Eduardo Ruíz Reyna.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.
13	Alejandro Camacho Zavaleta.	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
14	Arturo Feria Valencia.	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	
15	María Dolores Merlos Duque.	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
16	Brandon González Jacome	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
17	Guadalupe Camargo Serrano	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
18	Marco Antonio Torres Jiménez.	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
19	Oscar Alejandro Carrillo Corona.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
20	Viridiana Monserrat Gómez Valdivia.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
21	Erick Brandon Serna Barillas.	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

SEGUNDO. El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, notifique a las personas referidas en los puntos que anteceden, la determinación adoptada por esta Junta.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de oficinas centrales y en los estrados electrónicos de este Instituto Electoral.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo, en la página de Internet www.iecm.mx; realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica.

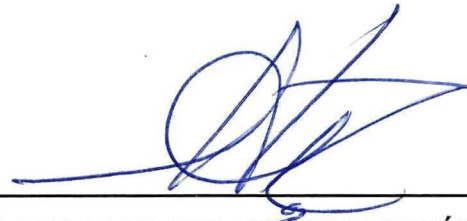
Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión extraordinaria de fecha quince de junio de dos mil veintiséis, firmando al calce la Presidenta y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 9, fracción XI, 10, fracción X, y 27 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



MTRA. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



LIC. CÉSAR ALBERTO HOYO RODRÍGUEZ



Informe sobre la aplicación del Examen de Conocimientos y de la Evaluación del Desempeño del personal de la Rama Administrativa a través del Mecanismo de examen de ingreso.

A handwritten signature in blue ink, located in the upper right quadrant of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.

A handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page. The signature is more complex and appears to be a full name.

Junio, 2026



ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Gestiones para la elaboración del examen de conocimientos	5
III. Aplicación del examen de conocimientos	10
IV. Evaluación del Desempeño	11
V. Resultados del examen de conocimientos y de la Evaluación del Desempeño	23
Anexo 1	28
Anexo 2	33
Anexo 3	67
Anexo 4	101
Anexo 5	102
Anexo 6	103
Anexo 7	106

I. Introducción



A partir del 15 de mayo de 2017, se incorporó como parte del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, el Procedimiento para el examen de ingreso del personal a la Rama Administrativa (Procedimiento), el cual fue aprobado por la Junta Administrativa (Junta), mediante Acuerdo IECM-JA034-17, y cuya versión vigente se aprobó mediante Acuerdo IECM-JA103-23, de 14 de julio de 2023.

En los siguientes apartados se describen las actividades realizadas por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación (DRDyE), adscrita a la Secretaría Administrativa, como responsable de operar dicho Procedimiento, específicamente en lo concerniente al desarrollo y aplicación del examen de conocimientos y de la evaluación del desempeño. En primer término, se describe el proceso de elaboración y aplicación del examen de conocimientos; enseguida, la evaluación del desempeño y los resultados obtenidos.

Para dar cauce a las actividades del Procedimiento mencionado, la DRDyE preparó, tanto los aspectos logísticos como lo concerniente a la elaboración del examen de conocimientos, así como los campos en la plataforma para la evaluación del desempeño.

En primera instancia, una vez que la Junta aprueba la aplicación del examen para las personas que ocupan temporalmente los cargos, la DRDyE se abocó a la reserva de espacios, equipos de cómputo, remisión de oficios a las áreas que presenciarán la aplicación, como el personal de la Contraloría Interna y el soporte técnico por parte de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En ese sentido, la Junta determinó mediante el Acuerdo IECM-JA047-26, del 15 de abril de 2026, que las siguientes plazas de la Rama Administrativa eran susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:



Cuadro 1. Personal aprobado para el Mecanismo de examen de ingreso según Acuerdo de la Junta Administrativa

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Erika García Dávila.	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2	Henry Bermúdez Sánchez.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier.	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	
4	Frida Hernández Romero.	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez.	Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	
6	Mario Alberto Muñiz González.	Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
7	Edwin Misael Hernández Pérez.	Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
8	Erick García Dueñas.	Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
9	Isaac Sánchez Flores.	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	
10	Yadira Eslava González.	Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	
11	Gabriel Antonio Moreno García.	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	
12	Christian Eduardo Ruíz Reyna.	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.
13	Alejandro Camacho Zavaleta.	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales, en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	
14	Arturo Feria Valencia.	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	
15	María Dolores Merlos Duque.	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Secretaría Administrativa.
16	Brandon Jacome González.	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
17	Guadalupe Serrano Camargo.	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	
18	Marco Antonio Torres Jiménez.	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	

No.	Nombre	Cargo	Adscripción
19	Oscar Alejandro Carrillo Corona.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
20	Viridiana Monserrat Gómez Valdivia.	Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	
21	Erick Brandon Serna Barillas.	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	

II. Gestiones para la elaboración del examen de conocimientos

Posterior a la aprobación del examen de ingreso, la DRDyE envía las propuestas de guías de estudio a las personas Titulares de las áreas para designar al personal encargado de la validación. El siguiente cuadro da cuenta de las gestiones respectivas, así como del personal designado para la validación:

Cuadro 2. Gestiones para la validación de guías de estudio

No.	Nombre y puesto temporal.	Envío de la propuesta de guía y solicitud de validación.	Personal designado por el área.
1.	Erika García Dávila. Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	IECM/SA/DRDyE/059/2026 20 de abril de 2026	Maribel Becerril Velázquez. Directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores.
2.	Henry Bermúdez Sánchez. Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	IECM/SA/DRDyE/059/2026 20 de abril de 2026	José Israel Roldán Hernández. Subdirector de Procedimientos Sancionadores II.
3.	Eduardo de Jesús Ducoy Javier. Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	IECM/SA/DRDyE/059/2026 20 de abril de 2026	Alma Edith Velasco Pérez. Subdirectora de Procedimientos Sancionadores I.
4.	Frida Hernández Romero. Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/060/2026 20 de abril de 2026	Ana Lourdes García Gaspar. Subdirectora de Derechos Humanos.
5.	Oscar Jordan Guzmán Chávez. Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	IECM/SA/DRDyE/060/2026 20 de abril de 2026	Kythzia Cañas Villamar. Jefa del Departamento de Diseño y Edición.
6.	Mario Alberto Muñoz González. Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	IECM/SA/DRDyE/061/2026 20 de abril de 2026	Aida del Pilar Cabrera López. Encargada del Despacho de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.
7.	Edwin Misael Hernández Pérez. Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	IECM/SA/DRDyE/066/2026 20 de abril de 2026	Lili del Carmen Valadez Zavaleta. Subdirectora de Comunicación Institucional.
8.	Erick García Dueñas. Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	IECM/SA/DRDyE/065/2026 20 de abril de 2026	Aldo Méndez Fernández Director de Servicios Legales

No.	Nombre y puesto temporal.	Envío de la propuesta de guía y solicitud de validación.	Personal designado por el área.
9.	Isaac Sánchez Flores. Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	IECM/SA/DRDyE/065/2026 20 de abril de 2026	Thelma Dolores Tinajero. Analista de la Jefatura de Departamento de Instrucción
10.	Yadira Eslava González. Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	IECM/SA/DRDyE/065/2026 20 de abril de 2026	Luciano Aguilar Reséndiz Subdirector de Defensoría y Litigio
11.	Gabriel Antonio Moreno García. Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	IECM/SA/DRDyE/065/2026 20 de abril de 2026	Jorge Antonio Molina López Subdirector de Atención e Impugnación
12.	Christian Eduardo Ruiz Reyna. Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	IECM/SA/DRDyE/064/2026 20 de abril de 2026	Alma Verónica Méndez Pacheco Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones
13.	Alejandro Camacho Zavaleta. Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	IECM/SA/DRDyE/064/2026 20 de abril de 2026	Bernardo Núñez Yedra Secretario Ejecutivo
14.	Arturo Feria Valencia. Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	IECM/SA/DRDyE/064/2026 20 de abril de 2026	Iveth Morales Leal Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo
15.	María Dolores Merlos Duque. Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/063/2026 20 de abril de 2026	Juan Carlos Palomeque Maya Subdirector de Contabilidad
16.	Brandon Jacome González. Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/063/2026 20 de abril de 2026	Juan Carlos Palomeque Maya Subdirector de Contabilidad
17.	Guadalupe Serrano Camargo. Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/063/2026 20 de abril de 2026	Cindy Magaly Villa Ávila Subdirectora de Gestión de Calidad
18.	Marco Antonio Torres Jiménez. Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/063/2026 20 de abril de 2026	Cindy Magaly Villa Ávila Subdirectora de Gestión de Calidad
19.	Erick Brandon Serna Barillas. Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	IECM/SA/DRDyE/062/2026 20 de abril de 2026	Sergio Flores Pinales Jefe de Departamento de Control e Integración de Procedimientos

Cabe mencionar que, de conformidad con el Procedimiento, el examen de conocimientos no es aplicable para los cargos de Auxiliar de Servicios, Auxiliar de Servicios de Mantenimiento y Chofer. En el caso del C. Oscar Alejandro Carrillo Corona y de la C. Viridiana Monserrat Gómez Valdivia, Auxiliares de Servicios de la

Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, la persona superior jerárquica inmediata entregó dos informes mediante los cuales acreditó que ambas personas cumplen con los conocimientos establecidos en el perfil (**Anexo 1**).

Dado lo anterior, se agendaron reuniones con motivo de la validación de las guías de estudio referidas en el Aula de capacitación de la DRDyE. En las reuniones, el personal adscrito a la DRDyE procedió a la revisión de las propuestas de las guías de estudio en conjunto con las personas designadas:

Cuadro 3. Programación de reuniones de validación de guías de estudios.

No.	Persona designada.	Área de adscripción.	Fecha de reunión.
1.	Maribel Becerril Velázquez. Directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.	23 de abril de 2026 10:00 a 10:30h.
2.	José Israel Roldán Hernández. Subdirector de Procedimientos Sancionadores II.		23 de abril de 2026 10:30 a 11:00h.
3.	Alma Edith Velasco Pérez. Subdirectora de Procedimientos Sancionadores I.		23 de abril de 2026 11:00 a 11:30h.
4.	Ana Lourdes García Gaspar. Subdirectora de Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos Educación Cívica y Construcción Ciudadana.	23 de abril de 2026 12:00 a 13:00h.
5.	Kythzia Cañas Villamar. Jefa del Departamento de Diseño y Edición.		23 de abril de 2026 12:00 a 12:30h.
6.	Aída del Pilar Cabrera López. Encargada del Despacho de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	23 de abril de 2026 12:30 a 13:00h.
7.	Lili del Carmen Valadez Zavaleta. Subdirectora de Comunicación Institucional.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.	24 de abril de 2026 12:30 a 13:00h.
8.	Aldo Méndez Fernández. Director de Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	24 de abril de 2026 10:30 a 11:00h.
9.	Thelma Dolores Tinajero. Analista de la Jefatura de Departamento de Instrucción.		24 de abril de 2026 11:00 a 11:30h.
10.	Luciano Aguilar Reséndiz. Subdirector de Defensoría y Litigio.		24 de abril de 2026 12:00 a 12:30h.
11.	Jorge Antonio Molina López. Subdirector de Atención e Impugnación.		24 de abril de 2026 11:30 a 12:00h.
12.	Alma Verónica Méndez Pacheco. Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.	28 de abril de 2026 11:00 a 11:30h.
13.	Bernardo Núñez Yedra. Secretario Ejecutivo.		29 de abril de 2026 09:00 a 09:30h.

No.	Persona designada.	Área de adscripción.	Fecha de reunión.
14.	Iveth Morales Leal. Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.		28 de abril de 2026 11:30 a 12:00h.
15.	Juan Carlos Palomeque Maya. Subdirector de Contabilidad.	Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	23 de abril de 2026 13:30 a 14:00h.
16.	Cindy Magaly Villa Ávila. Subdirectora de Gestión de Calidad.		22 de abril de 2026 10:00 a 10:30h.
17.	Sergio Flores Parrales. Jefe de Departamento de Control e Integración de Procedimientos.	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	28 de abril de 2026 10:30 a 11:00h.

En dichas reuniones se verificó que los referentes bibliográficos correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyeron las propuestas siendo validadas por parte de las áreas, tal como se muestra en las actas circunstanciadas del **Anexo 2**. Las guías de estudios validadas se observan en el **Anexo 3**.

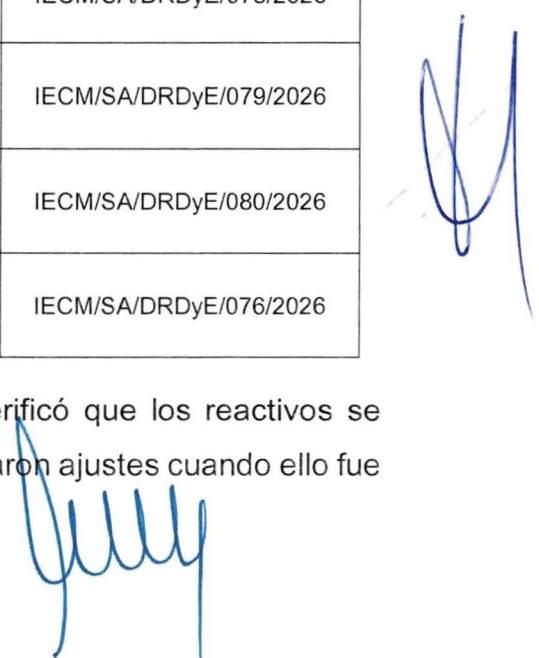
El 30 de abril de 2026, se notificó al personal a evaluar la fecha, hora y lugar de aplicación; asimismo, se anexaron las guías de estudio validadas, a continuación, se muestran los números de oficio:

Cuadro 4. Notificación de exámenes y guías de estudio.

No.	Nombre y puesto temporal.	Oficio de notificación de fecha, hora, lugar y guías de examen.
1.	Erika García Dávila. Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	IECM/SA/DRDyE/070/2026
2.	Henry Bermúdez Sánchez. Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	IECM/SA/DRDyE/071/2026
3.	Eduardo de Jesús Ducoy Javier. Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	IECM/SA/DRDyE/072/2026
4.	Frida Hernández Romero. Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	IECM/SA/DRDyE/073/2026
5.	Oscar Jordan Guzmán Chávez. Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	IECM/SA/DRDyE/074/2026

No.	Nombre y puesto temporal.	Oficio de notificación de fecha, hora, lugar y guías de examen.
6.	Mario Alberto Muñiz González. Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	IECM/SA/DRDyE/075/2026
7.	Edwin Misael Hernández Pérez. Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	IECM/SA/DRDyE/088/2026
8.	Erick García Dueñas. Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	IECM/SA/DRDyE/084/2026
9.	Isaac Sánchez Flores. Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	IECM/SA/DRDyE/085/2026
10.	Yadira Eslava González. Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	IECM/SA/DRDyE/086/2026
11.	Gabriel Antonio Moreno García. Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	IECM/SA/DRDyE/087/2026
12.	Christian Eduardo Ruíz Reyna. Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	IECM/SA/DRDyE/081/2026
13.	Alejandro Camacho Zavaleta. Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	IECM/SA/DRDyE/082/2026
14.	Arturo Fera Valencia. Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	IECM/SA/DRDyE/083/2026
15.	María Dolores Merlos Duque. Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/077/2026
16.	Brandon Jacome González. Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/078/2026
17.	Guadalupe Serrano Camargo. Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/079/2026
18.	Marco Antonio Torres Jiménez. Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	IECM/SA/DRDyE/080/2026
19.	Erick Brandon Serna Barillas. Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	IECM/SA/DRDyE/076/2026

El personal adscrito a la DRDyE elaboró, integró y verificó que los reactivos se apegaran a las características metodológicas y se realizaron ajustes cuando ello fue requerido.



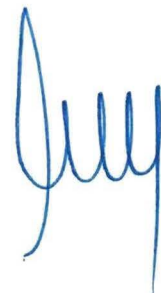
III. Aplicación del examen de conocimientos

El examen de conocimientos se aplicó en el Aula de Capacitación de la DRDyE, ubicada en Casa Colorines en la Planta Baja, el 4 de junio de 2026, en dos horarios, de 10:00 a 12:00 horas y de 12:00 a 14:00 horas. Durante el registro, las personas sustentantes se presentaron y se identificaron oficialmente, quedando asentado en la lista de asistencia correspondiente (**Anexo 4**).

Asimismo, con el fin de dar acompañamiento a las aplicaciones, se contó con la presencia del Lic. Severino Rogelio Fernández Villanueva, en el primer horario, y de la Lic. Mirna Padilla, en el segundo; ambas personas designadas por la Contraloría Interna mediante el oficio IECM/CI/SACyE/054/2026.

Cabe mencionar que, durante las aplicaciones, se contó con la presencia del Lic. Joel Jiménez Ramos, persona designada por la Secretaría Ejecutiva, mediante el oficio IECM/SE/1687/2026, para dar seguimiento a los exámenes aplicados al personal de la Secretaría Administrativa conforme al Procedimiento respectivo.

Al inicio de cada aplicación, el personal de la DRDyE, en presencia de las personas sustentantes y del personal presente, abrió el sobre cerrado, cuyo interior contenía las contraseñas de acceso al examen, mismas que fueron entregadas a las personas sustentantes, a fin de que iniciara en tiempo y forma la aplicación del referido examen. La entrega-recepción de claves de acceso del examen de conocimientos se encuentra documentada en el **Anexo 5**. Todo lo anterior consta en el acta circunstanciada de la aplicación, así como los horarios en que concluyeron los exámenes, el primero a las once horas con veintiún minutos y el segundo a las doce horas con cuarenta y dos minutos, respectivamente (**Anexo 6**).



IV. Evaluación del Desempeño

El Procedimiento establece que, además del examen, las personas serán evaluadas en su desempeño, a partir de la verificación del cumplimiento de las actividades y proyectos específicos que les fueron encomendados durante la ocupación temporal.

Para cumplir lo anterior, la Dirección informó a las personas evaluadas y evaluadoras que se realizaría conforme a las competencias correspondientes a las perfiladas en el Catálogo de cargos y puestos de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Catálogo), con las características señaladas en la *Guía de Evaluación de Desempeño del Personal Sujeto al Mecanismo de Examen de Ingreso 2023*, así como en la *Rúbrica de Evaluación de Informe de Actividades*.

Las evidencias inherentes a la evaluación de competencias deben estar relacionadas con las funciones del cargo y puesto, para lo que se debe asignar el puntaje, en su caso, acorde al informe o el llenado de los *formatos de observación para la evaluación de competencias uno para cada competencia*, en este último, se puede apoyar de la persona evaluada (**Anexo 7**).

Al respecto, las personas evaluadoras ingresaron al Campus virtual, donde asignaron las calificaciones y alojaron las evidencias, como soporte documental.

En dichas evaluaciones, las personas evaluadoras deben elegir a partir de la consulta en el Catálogo, dos competencias: *una técnica y otra transversal*, ambas con el grado de dominio más alto; en caso de que no se cuente con competencias técnicas en el perfil, se tomarán dos transversales, de conformidad al Diccionario de Competencias del Instituto Electoral.

La Evaluación del Desempeño fue realizada por las siguientes personas evaluadoras:

Cuadro 5. Relación de personas evaluadas y evaluadoras

No.	Nombre y puesto de la persona evaluada.	Nombre y puesto de la persona evaluadora.	Área de adscripción.
1.	Erika García Dávila. Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Maribel Becerril Velázquez. Directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
2.	Henry Bermúdez Sánchez. Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	José Israel Roldán Hernández. Subdirector de Procedimientos Sancionadores II.	
3.	Eduardo de Jesús Ducoy Javier. Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	Alma Edith Velasco Pérez. Subdirectora de Procedimientos Sancionadores I.	
4.	Frida Hernández Romero. Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	Ana Lourdes García Gaspar. Subdirectora de Derechos Humanos.	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
5.	Oscar Jordan Guzmán Chávez. Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	Kythzia Cañas Villamar. Jefa del Departamento de Diseño y Edición.	
6.	Mario Alberto Muñiz González. Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	Aída del Pilar Cabrera López. Encargada del Despacho de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
7.	Edwin Misael Hernández Pérez. Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	Lili del Carmen Valadez Zavaleta. Subdirectora de Comunicación Institucional.	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
8.	Erick García Dueñas. Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	Aldo Méndez Fernández. Director de Servicios Legales.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
9.	Isaac Sánchez Flores. Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	Sandra López Bringas. Directora de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	
10.	Yadira Eslava González. Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	Luciano Aguilar Reséndiz. Subdirector de Defensoría y Litigio.	
11.	Gabriel Antonio Moreno García. Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	Sandra López Bringas Directora de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos Designada como persona evaluadora mediante correo electrónico de fecha 3 de junio de 2026.	
12.	Christian Eduardo Ruíz Reyna. Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	Alma Verónica Méndez Pacheco. Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones.	Secretaría Ejecutiva.
13.	Alejandro Camacho Zavaleta. Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la	Bernardo Núñez Yedra. Secretario Ejecutivo.	

No.	Nombre y puesto de la persona evaluada.	Nombre y puesto de la persona evaluadora.	Área de adscripción.
	Dirección de Vinculación con Organismos Externos.		
14.	Arturo Feria Valencia. Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	Iveth Morales Leal. Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	
15.	María Dolores Merlos Duque. Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Juan Carlos Palomeque Maya. Subdirector de Contabilidad.	
16.	Brandon Jacome González. Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Juan Carlos Palomeque Maya. Subdirector de Contabilidad.	
17.	Guadalupe Serrano Camargo. Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Cindy Magaly Villa Ávila. Subdirectora de Gestión de Calidad.	
18.	Marco Antonio Torres Jiménez. Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	Cindy Magaly Villa Ávila. Subdirectora de Gestión de Calidad.	Dirección de Planeación y Recursos Financieros
19.	Oscar Alejandro Carrillo Corona. Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	María Isabel Cervantes José. Subdirectora de Patrimonio Institucional.	
20.	Viridiana Monserrat Gómez Valdivia. Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	María Isabel Cervantes José. Subdirectora de Patrimonio Institucional.	
21.	Erick Brandon Serna Barillas. Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	Sergio Flores Parrales. Jefe de Departamento de Control e Integración de Procedimientos.	

A continuación, se despliegan los resultados de las personas evaluadas, los cuales, como se mencionó, se encuentran capturados en el Campus virtual.

1. En relación con la evaluación del desempeño de la **C. Erika García Dávila**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorada en la competencia

transversal “Manejo y análisis de información”, grado de dominio 3, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica “Atención de asuntos jurídicos y procedimientos administrativos sancionadores”, grado de dominio 4, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, indicó que la persona evaluada expresa sus ideas de manera clara, concisa y estructurada, facilitando la comprensión y el flujo de información dentro del equipo también escucha de forma activa y muestra apertura ante las opiniones de los demás. Aunado a lo anterior, le reconoce que escucha de forma activa y muestra apertura ante las opiniones de los demás logrando un buen trabajo en equipo y el desahogo del trabajo en tiempo y forma.

2. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Henry Bermúdez Sánchez**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Planeación y estrategia”, grado de dominio 2, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Atención de asuntos jurídicos y procedimientos administrativos sancionadores”, grado de dominio 4, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por último, se indica que la persona evaluadora no asentó retroalimentación.
3. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Eduardo de Jesús Ducoy Javier**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Planeación y estrategia”, grado de dominio 2, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Instrumentación de marco normativo”, grado de dominio 4, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, indicó que, durante el periodo que se evalúa, la persona proyectista se desempeñó con compromiso y en apego a la normativa que rige su actuar y los procedimientos a su cargo, teniendo presentes los plazos establecidos en la norma, las sugerencias e iniciativa correspondiente respecto de las líneas de investigación encomendadas.

Asimismo, dijo que el proyectista ha estudiado y durante el tiempo que abarca la evaluación ha entendido los procedimientos técnicos y trámite de los asuntos turnados, propone, da seguimiento y es comprometido con las actividades encomendadas.

4. En relación con la evaluación del desempeño de la **C. Frida Hernández Romero**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorada en la competencia transversal "Gestión emocional", grado de dominio 3, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica "Transversalización de las perspectivas de derechos humanos y género", grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, indicó que, como área de desarrollo, le sugiere fortalecer la apertura a la retroalimentación de las personas superiores jerárquicas inmediatas, así como reforzar la claridad en la comunicación y la atención a las instrucciones recibidas, lo que contribuirá a una mayor coordinación y efectividad en el cumplimiento de las metas institucionales. Asimismo, destaca su disposición para trabajar en equipo y colaborar con las personas analistas a su cargo, orientado al cumplimiento de los objetivos comunes. Aunado a lo anterior, refirió que se destaca por su excelente desempeño en la planeación, organización y ejecución de actividades dirigidas a GAP, así como por su capacidad de vinculación y coordinación con diversas instancias para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Como área de fortalecimiento, se recomienda profundizar en el estudio y análisis de los enfoques de derechos humanos y perspectiva de género para la elaboración de opiniones, recomendaciones y documentos técnicos, a fin de robustecer la argumentación especializada de sus propuestas. De igual forma, le sugiere fortalecer sus conocimientos en materia de derechos político-electorales y su relación con el sistema democrático mexicano, lo que contribuirá a una incorporación más estratégica de estos enfoques en las actividades institucionales y en la formulación de acciones orientadas a la promoción y garantía de derechos.

5. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Oscar Jordan Guzmán Chávez**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Mejora continua e innovación”, grado de dominio 2, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Corrección de estilo y cuidado de la edición”, grado de dominio 4, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, la persona no asentó retroalimentación.

6. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Mario Alberto Muñiz González**, obtuvo una calificación global de **9.5**. Fue valorado en la competencia transversal “Comunicación institucional”, grado de dominio 3, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Diseño Instruccional”, grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **9**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, le sugiere a la persona evaluada continuar el proceso de apropiamiento en el tema de Capacitación. Asimismo, refirió que observó un manejo adecuado de los contenidos y una estructura básica en la organización de los temas.

7. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Edwin Misael Hernández Pérez**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Manejo y análisis de información”, grado de dominio 4, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Difusión y comunicación institucional”, grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, indicó que, la persona evaluada tiene experiencia y conocimientos avanzados en el manejo y análisis de la información que se genera y maneja en el área de su adscripción y, sobre todo, destaca su habilidad para jerarquizar, sintetizar y redactar información clave. Asimismo, indicó que cuenta con conocimientos, experiencia y trayectoria para ocupar el cargo encomendado; sin embargo,

es importante que continúe actualizándose y preparándose en los temas concernientes al ámbito electoral y a la coyuntura política de nuestra ciudad y nuestro país, además de todos los temas normativos que forman parte de nuestro quehacer cotidiano en el Instituto.

8. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Erick García Dueñas**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Organización, supervisión y control”, grado de dominio 3, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Instrumentación del marco normativo”, grado de dominio 4, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que la persona evaluada, en el periodo del encargo sujeto a evaluación, cumplió con creces la misión y la visión institucionales, con una adecuada organización, una constante supervisión y un control detallado de las actividades asignadas y los recursos disponibles empleados para ello. Asimismo, demostró, con las evidencias aportadas, haber integrado de forma completa y adecuada, documentos normativos de conformidad con la técnica jurídica y el marco normativo aplicable.

9. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Isaac Sánchez Flores**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Organización, supervisión y control”, grado de dominio 3, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Atención de asuntos jurídicos y quejas”, grado de dominio 4, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, le sugirió formular propuestas de formatos para optimizar el seguimiento de los asuntos encomendados al área a su cargo. Aunado a lo anterior, le recomienda incorporar buscar actualización de los temas a su cargo, sentencias relevantes, criterios

jurisprudenciales, doctrina que soporten la elaboración de los trabajos institucionales.

10. Respecto a la evaluación del desempeño de la **C. Yadira Eslava González**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorada en la competencia transversal "Gestión emocional", grado de dominio 3, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica "Atención de asuntos jurídicos y procedimientos administrativos sancionadores", grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, el evaluador le sugiere invitar e incentivar al personal de apoyo (analistas) a ser más participativos y proactivos en la atención, sustanciación y seguimiento de los asuntos a su cargo.

11. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Gabriel Antonio Moreno García**, obtuvo una calificación global de **8**. Fue valorado en la competencia transversal "Gestión emocional", grado de dominio 3, con una calificación de **8**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Atención de asuntos jurídicos y procedimientos administrativos sancionadores", grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **8**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, indicó que debe reforzar la comprensión y escucha activa a efecto de generar una mayor retroalimentación oportuna. Asimismo, le sugiere incorporar buscar actualización de los temas a su cargo, sentencias relevantes, criterios jurisprudenciales, doctrina que soporten la elaboración de los trabajos institucionales.

12. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Christian Eduardo Ruíz Reyna**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal "Manejo y análisis de información", grado de dominio 2, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica "Difusión y comunicación institucional", grado de dominio 1, en donde obtuvo

una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, indicó que la persona evaluada demostró de manera completa la competencia “Manejo y análisis de información” en el desarrollo de sus actividades. En particular, organizó información de distintas fuentes confiables para integrar carpetas logísticas e informativas; elaboró y actualizó bases de datos, medios de contacto y semblanzas; preparó documentos con información veraz y objetiva para actividades institucionales, de la Red de Observación y de vinculación con organizaciones; y utilizó herramientas como Excel, Word, Canva y Microsoft 365 para procesar y presentar información. Aunado a lo anterior, señaló que la persona evaluada demostró de manera integral la competencia técnica “Difusión y comunicación institucional”, cumpliendo con la totalidad de los criterios de ejecución evaluados. Durante el periodo de evaluación, identificó y aplicó los principios de la comunicación institucional en la elaboración de correos electrónicos dirigidos a distintas áreas y actores estratégicos; dio seguimiento oportuno a las actividades y comunicaciones relacionadas con las funciones de la Jefatura a la que se encuentra adscrito; recopiló y documentó información derivada de actividades institucionales y comunicaciones internas y externas; utilizó herramientas digitales y redes sociales para apoyar la difusión de eventos y actividades institucionales; y recabó información, materiales gráficos y contenido de consulta para contribuir a la actualización permanente de plataformas y productos informativos del Instituto.

13. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Alejandro Camacho Zavaleta**, obtuvo una calificación global de **9**. Fue valorado en la competencia transversal “Vinculación”, grado de dominio 4, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Difusión y comunicación institucional”, grado de dominio 1, en donde obtuvo una calificación de **8**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, le recomienda continuar con la implementación de estrategias de vinculación con organizaciones internacionales y líderes

migrantes. Asimismo, refirió que se advierte la necesidad de tener un mayor involucramiento en las actividades relacionadas con el contexto político del IECM y de la Ciudad de México, así como con las atribuciones generales de la Dirección.

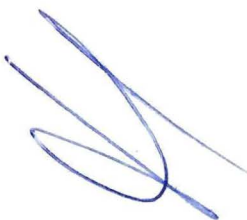
14. En relación con la evaluación del desempeño por competencias del **C. Arturo Feria Valencia**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado con la competencia transversal “Comunicación Institucional”, grado de dominio 4, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Atención a recursos de revisión y clasificación de información”, grado de dominio 4, donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, la evaluadora indicó que la persona evaluada mostró buena comunicación con su equipo y compañeros de trabajo; así como con las personas enlaces en materia de datos personales. Lo anterior, permitió dar mejores resultados en su desempeño. Aunado a lo anterior, reconoció que llevó a cabo en tiempo y forma lo relativo a la clasificación de la información y las Sesiones del Comité de Transparencia.

15. Respecto a la evaluación del desempeño de la **C. María Dolores Merlos Duque**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorada en la competencia transversal “Manejo y análisis de información”, grado de dominio 4, con una calificación de **10**. Asimismo, fue valorada en la competencia técnica “Gestión de recursos financieros”, grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que la ejecución técnica y normativa aplicada es la adecuada, únicamente sería necesario reforzar los controles de seguimiento de información. Asimismo, refirió que el desempeño ha sido óptimo y únicamente es necesario reforzar el análisis a los procedimientos para su aplicación y actualización.

16. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Brandon Jacome González**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Manejo y análisis de información”, grado de dominio 2, con una calificación de **10**. Asimismo, fue valorada en la competencia técnica “Gestión de bases de datos”, grado de dominio 1, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que la ejecución técnica es la adecuada, reforzar los controles de seguimiento de reportes financieros. Asimismo, refirió que el desempeño ha sido bueno y recomienda reforzar el análisis a los procedimientos para su aplicación.


17. En relación con la evaluación del desempeño de la **C. Guadalupe Serrano Camargo**, obtuvo una calificación global de **9.5**. Fue valorada en la competencia transversal “Mejora Continua e Innovación”, grado de dominio 4, con una calificación de **9**. Asimismo, fue evaluada en la competencia técnica “Instrumentación de marco normativo”, grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, le reconoce el cumplimiento de los objetivos establecidos lo cual refleja compromiso y responsabilidad, no obstante, como parte del proceso de desarrollo, se identifica la necesidad de fortalecer el enfoque técnico-transversal, en particular, es importante incrementar su capacidad para identificar, de manera más sistemática y fundamentada, áreas de mejora dentro de su ámbito de atribución, así como desarrollar enfoques estructurados que permitan atender y dar solución a problemáticas de mayor complejidad. Aunado a lo anterior dijo que, cumple de manera oportuna con sus responsabilidades, demostrando ser una persona responsable y altamente comprometida. Por último, le sugiere fortalecer de manera integral sus habilidades técnicas y de liderazgo, a fin de favorecer la identificación oportuna de oportunidades de mejora dentro de su ámbito de atribución.

18. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Marco Antonio Torres Jiménez**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Mejora Continua e Innovación”, grado de dominio 4, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Gestión de bases de datos”, grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada por la persona evaluadora, reconoce el cumplimiento de los objetivos logrados lo cual demuestra el compromiso y responsabilidad, se considera importante seguir fortaleciendo el conocimiento de los procesos relacionados con el área de responsabilidad lo cual aportará a la identificación de las áreas de mejora dentro de su ámbito de atribución. En general es positivo el desempeño y se exhorta a mantener ese enfoque. Aunado a lo anterior, señaló que da cumplimiento de manera oportuna a las actividades asignadas y buen trabajo en equipo, lo que aporta a logro de los objetivos, se considera de gran relevancia su experiencia previa, por lo que se exhorta a transferirla y adaptarla al contexto del Instituto, con el objetivo de desarrollar nuevas propuestas que generen valor.



19. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Oscar Alejandro Carrillo Corona**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Vinculación”, grado de dominio 2, en donde obtuvo una calificación de **10**. Asimismo, fue valorado en la competencia técnica “Logística de eventos institucionales”, grado de dominio 1, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, la evaluadora recomienda a la persona evaluada que mantenga el compromiso y responsabilidad que ha demostrado hasta la fecha.

20. Respecto a la evaluación del desempeño de la **C. Viridiana Monserrat Gómez Valdivia**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorada en la competencia transversal “Vinculación”, grado de dominio 2, con una calificación de **10**. Asimismo, fue valorado en la competencia técnica



“Logística de eventos institucionales”, grado de dominio 1, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, la evaluadora recomienda a la persona evaluada que mantenga el compromiso y responsabilidad que ha demostrado hasta la fecha.

21. En relación con la evaluación del desempeño del **C. Erick Brandon Serna Barillas**, obtuvo una calificación global de **10**. Fue valorado en la competencia transversal “Manejo y análisis de información”, grado de dominio 2, con una calificación de **10**. Asimismo, fue evaluado en la competencia técnica “Instrumentación de marco normativo”, grado de dominio 3, en donde obtuvo una calificación de **10**. Por lo que refiere a la retroalimentación asentada, el evaluador indicó que el evaluado tuvo un excelente desempeño.

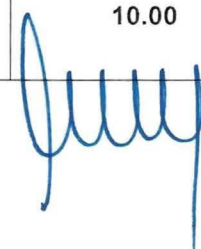
Asimismo, de conformidad con el Procedimiento, la DRDyE notifica las calificaciones preliminares a las personas sustentantes y, en su caso, recibe y analiza las solicitudes de revisión, organiza las revisiones, las incorpora al informe de los resultados del examen de ingreso y lo remite a la Secretaría Administrativa para su presentación ante la Junta. Al respecto, se informa que no se presentaron solicitudes de revisión.

V. Resultados del examen de conocimientos y de la Evaluación del Desempeño

Una vez que fueron aplicados ambos factores, de conformidad con el Procedimiento, se dan a conocer los siguientes resultados a la Junta:

Cuadro 6. Resultados del examen y Evaluación del Desempeño

No.	Nombre y puesto temporal.	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
1.	Erika García Dávila. Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias, en la Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores.	9.25 (37 reactivos correctos de 40).	10.00

No.	Nombre y puesto temporal.	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
2.	Henry Bermúdez Sánchez. Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III.	7.33 (22 reactivos correctos de 30).	10.00
3.	Eduardo de Jesús Ducoy Javier. Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I.	9.33 (28 reactivos correctos de 30).	10.00
4.	Frida Hernández Romero. Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos.	8.67 (26 reactivos correctos de 30).	10.00
5.	Oscar Jordan Guzmán Chávez. Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición.	8.00 (20 reactivos correctos de 25).	10.00
6.	Mario Alberto Muñiz González. Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento.	9.00 (27 reactivos correctos de 30).	9.50
7.	Edwin Misael Hernández Pérez. Analista Reportero de la Dirección de Comunicación.	9.20 (23 reactivos correctos de 25).	10.00
8.	Erick García Dueñas. Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales.	9.75 (39 reactivos correctos de 40).	10.00
9.	Isaac Sánchez Flores. Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos.	9.25 (37 reactivos correctos de 40).	10.00
10.	Yadira Eslava González. Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio.	8.00 (24 reactivos correctos de 30).	10.00
11.	Gabriel Antonio Moreno García. Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación.	9.00 (27 reactivos correctos de 30).	8.00
12.	Christian Eduardo Ruíz Reyna. Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones.	8.00 (20 reactivos correctos de 25).	10.00
13.	Alejandro Camacho Zavaleta. Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.	8.50 (34 reactivos correctos de 40).	9.00
14.	Arturo Feria Valencia. Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales, en la Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.	10.00 (30 reactivos correctos de 30).	10.00
15.	María Dolores Merlos Duque. Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable, de la Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	9.33 (28 reactivos correctos de 30).	10.00
16.	Brandon Jacome González. Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	10.00 (25 reactivos correctos de 25).	10.00
17.	Guadalupe Serrano Camargo. Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral, de la Subdirección de Gestión de	9.67 (29 reactivos correctos de 30).	9.50

No.	Nombre y puesto temporal.	Calificación en el examen de conocimientos	Calificación en la evaluación del desempeño
	Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.		
18.	Marco Antonio Torres Jiménez. Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad, en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.	9.33 (28 reactivos correctos de 30).	10.00
19.	Oscar Alejandro Carrillo Corona. Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	NO APLICA.	10.00
20.	Viridiana Monserrat Gómez Valdivia. Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	NO APLICA.	10.00
21.	Erick Brandon Serna Barillas. Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.	9.60 (24 reactivos correctos de 25).	10.00

En el caso de las personas funcionarias Oscar Alejandro Carrillo Corona y Viridiana Montserrat Gómez Valdivia, ambas en los cargos de Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, el examen de conocimientos no fue aplicable, de conformidad con el segundo párrafo del apartado 6.2 Examen de conocimientos del Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa, al tratarse de un cargo de Auxiliar de Servicios, en cuyo caso, su superior Jerárquico inmediato entregó un informe en el que acreditó que dichas personas cumplen con los conocimientos establecidos en el perfil del cargo.

Para que la ocupación sea definitiva, es necesario que la persona sustentante acredite ambos factores, con una calificación de 7 o superior, en una escala de 0 a 10, tanto en el examen, como en la Evaluación del Desempeño. De no aprobar alguno de estos, la persona no obtiene la ocupación definitiva.

Dicho lo anterior, y con base en los resultados desplegados, se aprecia que las siguientes personas acreditaron ambas evaluaciones; además, se advierte que en sus expedientes obra copia del documento oficial que fue cotejado y que acredita el avance de grado requerido en el perfil del cargo, en consecuencia, con fundamento

en lo dispuesto en los artículos 56, 57 y 58 del Reglamento de Relaciones Laborales, se propone a la Junta que apruebe la ocupación definitiva de las siguientes personas:

1. **C. Erika García Dávila**, como **Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias**, en la **Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores**.
2. **C. Henry Bermúdez Sánchez** como **Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III**.
3. **C. Eduardo de Jesús Ducoy Javier**, como **Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I**.
4. **C. Frida Hernández Romero**, como **Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos de la Subdirección de Derechos Humanos**.
5. **C. Oscar Jordan Guzmán Chávez**, como **Analista Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición**.
6. **C. Mario Alberto Muñoz González**, como **Jefe de Departamento de Capacitación de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento**.
7. **C. Edwin Misael Hernández Pérez**, como **Analista Reportero de la Dirección de Comunicación**.
8. **C. Erick García Dueñas**, como **Subdirector de Normatividad y Contratos de la Dirección Servicios Legales**.
9. **C. Isaac Sánchez Flores**, como **Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos**.
10. **C. Yadira Eslava González**, como **Jefa de Departamento de Atención a Demandas de la Subdirección de Defensoría y Litigio**.
11. **C. Gabriel Antonio Moreno García**, como **Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento de la Subdirección de Atención e Impugnación**.

12. **C. Christian Eduardo Ruíz Reyna**, como **Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones**.
13. **C. Alejandro Camacho Zavaleta** como **Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos**.
14. **C. Arturo Feria Valencia**, como **Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico de la Subdirección de Transparencia y Datos Personales**, en la **Oficina de Transparencia Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo**.
15. **C. María Dolores Merlos Duque**, como **Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable**, de la **Subdirección de Contabilidad en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros**.
16. **C. Brandon Jacome González**, como **Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros**.
17. **C. Guadalupe Serrano Camargo**, como **Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral**, de la **Subdirección de Gestión de Calidad**, en la **Dirección de Planeación y Recursos Financieros**.
18. **C. Marco Antonio Torres Jiménez**, como **Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro de la Subdirección de Gestión de Calidad**, en la **Dirección de Planeación y Recursos Financieros**.
19. **C. Oscar Alejandro Carrillo Corona**, como **Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios**, en la **Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios**.
20. **C. Viridiana Monserrat Gómez Valdivia**, como **Auxiliar de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios**, en la **Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios**.
21. **C. Erick Brandon Serna Barillas**, como **Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos**, en la **Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios**.

Anexo 1
Informes de acreditación de conocimientos



Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Subdirección de Patrimonio Institucional

Ciudad de México, a 03 de junio de 2026
IECM/SA/DACPyS/066/2026

Mtro. Eduardo Arévalo
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación
Presente

Me refiero al oficio IECM/SA/DRDyE/092/2026, a través del cual solicito remitir a esa Dirección los informes que acrediten que las siguientes personas cumplen con los conocimientos establecidos en el perfil:

Nombre	Cargo
Viridiana Monserrat Gómez Valdivia	Auxiliar de Servicios en la Jefatura de
Óscar Alejandro Carrillo Corona	Departamento de Mantenimiento y Servicios

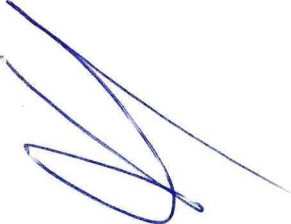
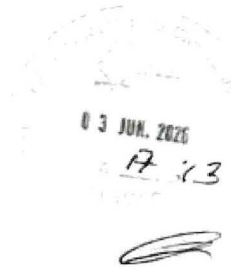
Al respecto, se adjuntan al presente los informes solicitados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Lic. María Isabel Cervantes José
Subdirectora de Patrimonio Institucional



C.c.p. Lic. Miguel Pérez Jiménez. Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.- Para su conocimiento.- Presente

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, fomentar la participación ciudadana incluyente y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales procesos de la función electoral y cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Subdirección de Patrimonio Institucional

Ciudad de México a 03 de junio del 2026

**Auxiliar de Servicios de la Jefatura de
Departamento de Servicios y Mantenimiento
Viridiana Montserrat Gómez Valdivia**

1.- Introducción: Se presenta informe de desempeño de la C. Viridiana Montserrat Gómez Valdivia, quien actualmente ocupa el cargo temporal de Auxiliar de Servicios, de la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, desde el 16 de febrero de 2026, con el propósito de acreditar que cumple con los conocimientos establecidos en el perfil de puestos.

Es importante mencionar que tiene disposición para lograr los objetivos del área, mostrándose proactiva, atenta a las indicaciones y que puede trabajar en equipo, logrando un ambiente laboral adecuado para el desempeño de las funciones que desarrolla.

De acuerdo con las actividades propias de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, siempre muestra una actitud amable y de atención pronta con los usuarios en la entrega de oficios, respeto a los valores institucionales, adaptación y solución de problemas.

En cuanto a los procedimientos para la atención de servicios, uso racional de los recursos e insumos se adapta de manera correcta para cumplir con la atención del servicio o tarea solicitada, logrando un excelente desempeño del puesto.

2.- Conocimientos Técnicos: en el desarrollo de sus actividades la funcionaria ha demostrado un excelente manejo de los recursos, insumos y herramientas

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México: **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Subdirección de Patrimonio Institucional

necesarias para realizar los servicios solicitados, reparaciones, armado de mobiliario así como el traslado del mismo y bienes muebles, así como el uso de herramientas tecnológicas, además de la aplicación de normas de seguridad y protección, para cuidar la integridad física de todo tipo de riesgos para él y todo el personal del IECM, en el desarrollo y atención de los servicios.

3.- Habilidades Técnicas: Manejo excelente de las herramientas, puntualidad, limpieza, responsabilidad, compromiso y buena actitud de servicio.

4.- Funciones: realiza sus actividades con la debida precaución, previsión y responsabilidad.

5.- Conclusión: por lo antes expuesto, ratificó que la C Viridiana Montserrat Gómez Valdivia, cumple con el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades del área, contribuyendo a la mejora y cumplimiento de las metas, así como objetivos del área.

Atentamente

Lic. María Isabel Cervantes José
Subdirectora de Patrimonio Institucional

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática** la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la calidad de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Ciudad de México a 03 de junio del 2026

**Auxiliar de Servicios de la Jefatura de
Departamento de Servicios y Mantenimiento
Oscar Alejandro Carrillo Corona**

1.- Introducción: Se presenta informe de desempeño del C. Oscar Alejandro Carrillo Corona, quien actualmente ocupa el cargo temporal de Auxiliar de Servicios, en la Dirección de Adquisiciones Control Patrimonial y Servicios, desde el 16 de febrero de 2026, con el propósito de acreditar que cumple con los conocimientos establecidos en el perfil de puestos.

Es importante mencionar que tiene disposición para lograr los objetivos del área, mostrándose proactivo, atento a las indicaciones y que puede trabajar en equipo, logrando un ambiente laboral adecuado para el desempeño de las funciones que desarrolla.

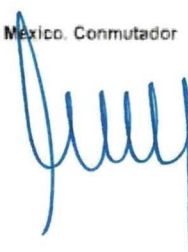
De acuerdo con las actividades propias de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, siempre muestra una actitud amable y de atención pronta con los usuarios de los servicios, respeto a los valores institucionales, adaptación y solución de problemas.

En cuanto a los procedimientos para la atención de servicios, uso racional de los recursos e insumos se adapta de manera correcta para cumplir con la atención del servicio o tarea solicitada, logrando un excelente desempeño del puesto.

2.- Conocimientos Técnicos: en el desarrollo de sus actividades el funcionario ha demostrado un excelente manejo de los recursos, insumos y herramientas

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática** la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**





Secretaria Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Subdirección de Patrimonio Institucional

necesarias para realizar los servicios solicitados, reparaciones, armado de mobiliario así como el traslado del traslado del mismo y bienes muebles, así como el uso de herramientas tecnológicas, además de la aplicación de normas de seguridad y protección, para cuidar la integridad física de todo tipo de riesgos para él y todo el personal del IECM, en el desarrollo y atención de los servicios.

3.- Habilidades Técnicas: Manejo excelente de las herramientas, puntualidad, limpieza, responsabilidad, compromiso y buena actitud de servicio.

4.- Funciones: realiza el mantenimiento, conservación y reparación de muebles, equipo, objetos, armado de mobiliario, reparaciones, según cada orden de trabajo. Revisa, diagnostica y repara las averías de su competencia

5.- Conclusión: por lo antes expuesto, ratificó que el C. Oscar Alejandro Carrillo Corona, cumple con el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de las actividades del área, contribuyendo a la mejora y cumplimiento de las metas, así como objetivos del área.

Atentamente

Lic. Maria Isabel Cervantes José
Subdirectora de Patrimonio Institucional

Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





Anexo 2
Actas circunstanciadas de validación de guías



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, la Mtra. Maribel Becerril Velázquez, Directora de Procedimientos Administrativos Sancionadores, persona designada mediante oficio IECM/DEAPyF/0530/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Subdirectora de Procedimientos por Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género y Ordinarios en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Erika García Dávila, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las diez horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/059/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las

Procedimiento para el examen de ingreso



observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con veintisiete minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
 Encargado de Despacho de la Dirección
 de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Mtra. Maribel Becerril Velázquez
 Directora de Procedimientos
 Administrativos Sancionadores

Dra. Yara Edith Soto Medina
 Subdirectora de Capacitación y Administración
 de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
 Jefe de Departamento de
 Diseño Pedagógico y Capacitación



Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, el Mtro. José Israel Roldán Hernández, Subdirector de Procedimientos Sancionadores II, persona designada mediante oficio IECM/DEAPyF/0530/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámites y Sustanciación III en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Henry Bermúdez Sánchez, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

Durante la reunión-----

Siendo las diez horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/059/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Mtro. José Israel Roldán Hernández
Subdirector de Procedimientos
Sancionadores II

Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación

Procedimiento para el examen de ingreso



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.....

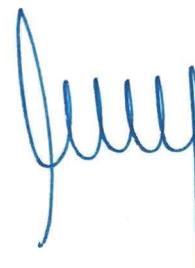
Asimismo, estuvo presente, el Lic. Alma Edith Velasco Pérez, Subdirectora de Procedimientos Sancionadores I, persona designada mediante oficio IECM/DEAPyF/0530/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámites y Sustanciación I en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.....

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Eduardo de Jesús Ducoy Javier, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.....

-----Durante la reunión-----

Siendo las once horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/059/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las

Procedimiento para el examen de ingreso





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----Cierre del acta-----

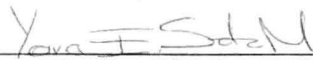
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con siete minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



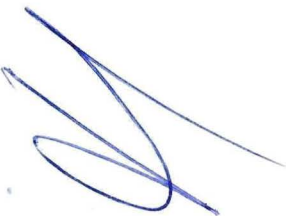
Lic. Alma Edith Velasco Pérez
Subdirectora de Procedimientos
Sancionadores I



Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento para el examen de ingreso





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

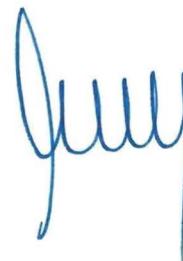
Asimismo, estuvo presente, la Mtra. Ana Lourdes García Gaspar, Subdirectora de Derechos Humanos, persona designada mediante oficio IECM/DEGDHECyCC/180/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefatura de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Frida Hernández Romero, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las doce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/060/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el

Procedimiento para el examen de ingreso





compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
 Encargado de Despacho de la Dirección
 de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Mtra. Ana Lourdes García Gaspar
 Subdirectora de Derechos Humanos

Dra. Yara Edith Soto Medina
 Subdirectora de Capacitación y Administración
 de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
 Jefe de Departamento de
 Diseño Pedagógico y Capacitación



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, la Lic. Kythzia Cañas Villamar, Jefa de Departamento de Diseño y Edición, persona designada mediante oficio IECM/DEGDHECyCC/180/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Analista de Corrector de Estilo de la Jefatura de Departamento de Diseño y Edición en la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Oscar Jordan Guzmán Chávez, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

-----Durante la reunión-----

Siendo las doce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/060/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento,

Procedimiento para el examen de ingreso

Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-

-----Cierre del acta-----

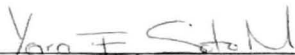
No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cinco minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



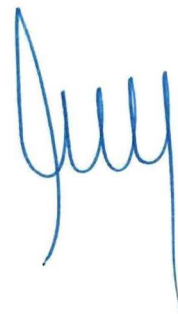
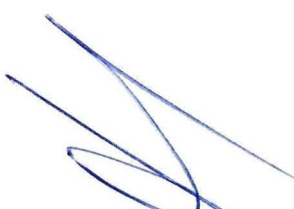
Lic. Kythzia Cañas Villamar
Jefa de Departamento de Diseño y Edición



Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, la Lic. Aida del Pilar Cabrera López, Encargada de despacho de la Subdirección de Capacitación, Evaluación y Seguimiento persona designada mediante oficio IECM/DEPCyC/328/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefe de Departamento de Capacitación en la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Mario Alberto Muñoz González, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

-----**Durante la reunión**-----


Siendo las doce horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/061/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y

Procedimiento para el examen de ingreso

Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



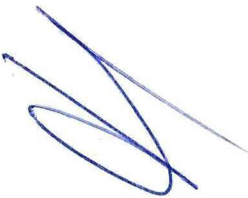
Lic. Aida del Pilar Cabrera López
Encargada de despacho de la Subdirección
de Capacitación, Evaluación y Seguimiento



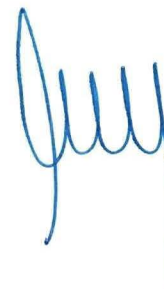
Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento para el examen de ingreso





Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.

Asimismo, estuvo presente, la Lic. Lili del Carmen Valadez Zavaleta, Subdirectora de Comunicación Institucional, persona designada mediante oficio IECM/UTCSyD/186/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Analista reportero en la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Edwin Misael Hernández Pérez, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.

-----Durante la reunión-----

Siendo las doce horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/066/2026, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por

Procedimiento para el examen de ingreso

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]

[Large handwritten signature in blue ink]




SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con diez minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
 Encargado de Despacho de la Dirección
 de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



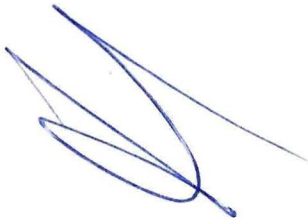
Lic. Lili del Carmen Valadez Zavaleta
 Subdirectora de Comunicación Institucional



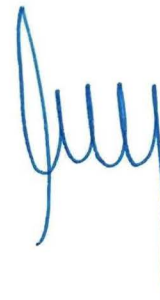
Dra. Yara Edith Soto Medina
 Subdirectora de Capacitación y Administración
 de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
 Jefe de Departamento de
 Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento para el examen de ingreso





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, el Mtro. Aldo Méndez Fernández, Director de Servicios Legales de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, persona designada mediante oficio IECM/UTAJ/0683/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Subdirector de Normatividad y Contratos en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Erick García Dueñas, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

Durante la reunión

Siendo las diez horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/065/2026, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del

Procedimiento para el examen de ingreso



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación




Mtro. Aldo Méndez Fernández
Director de Servicios Legales de la
Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos



Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento para el examen de ingreso



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.

Asimismo, estuvo presente, la Lic. Telma Dolores Tinajero, Analista de la Jefatura de Departamento de Instrucción, persona designada mediante oficio IECM/UTAJ/0683/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Subdirector de Instrucción en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Isaac Sánchez Flores, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.

Durante la reunión

Siendo las once horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/065/2026, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la




SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con quince minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

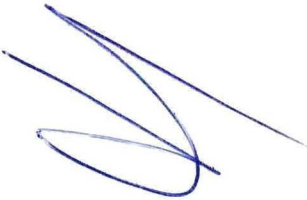


Lic. Telma Dolores Tinajero
Analista de la Jefatura de Departamento de
Instrucción

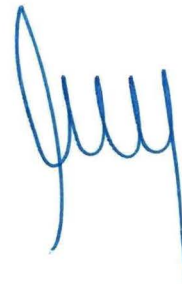


Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento para el examen de ingreso





Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

[Handwritten signature]

Asimismo, estuvo presente, el Lic. Luciano Aguilar Reséndiz, Subdirector de Defensoría y Litigio, persona designada mediante oficio IECM/UTAJ/0683/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefa de Departamento de Atención a Demandas en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

[Handwritten signature]

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Yadira Eslava González, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

[Handwritten mark]

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las doce horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/065/2026, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con veinte minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
 Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. Luciano Aguilar Reséndiz
 Subdirector de Defensoría y Litigio

Dra. Yara Edith Soto Medina
 Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
 Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación



Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, el Lic. Jorge Antonio Molina López, Subdirector de Atención e Impugnación, persona designada mediante oficio IECM/UTAJ/0683/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento en la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Gabriel Antonio Moreno García, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

Durante la reunión

Siendo las once horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/065/2026, en conjunto con la persona designada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del

Procedimiento para el examen de ingreso



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN




SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----




Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



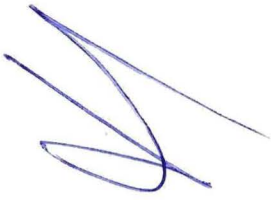
Lic. Jorge Antonio Molina López
Subdirector de Atención e Impugnación

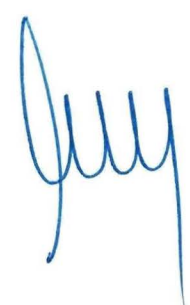


Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación







Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiocho de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.

Asimismo, estuvo presente, la Mtra. Alma Verónica Méndez Pacheco, Subdirectora de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con Organizaciones, persona designada mediante oficio IECM/SE/1457/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Christian Eduardo Ruiz Reyna, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.

Durante la reunión

Siendo las once horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/064/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el

Procedimiento para el examen de ingreso

compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.....

-----Cierre del acta-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con diez minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



Mtra. Alma Verónica Méndez Pacheco
Subdirectora de Relaciones
Interinstitucionales y Vinculación con
Organizaciones



Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación



Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día veintinueve de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión del C. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

Asimismo, estuvo presente, el Mtro. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo, persona designada mediante oficio IECM/SE/1457/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales en la Dirección de Vinculación con Organismos Externos.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Alejandro Camacho Zavaleta, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

-----**Durante la reunión**-----

Siendo las nueve horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/064/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Vinculación con Organismos Externos. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el

Procedimiento para el examen de ingreso



Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.

Asimismo, estuvo presente, la Lic. Iveth Morales Leal, Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo, persona designada mediante oficio IECM/SE/1457/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico en la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo.

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Arturo Feria Valencia, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.

Durante la reunión

Siendo las once horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/064/2026, en conjunto con la persona designada por la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

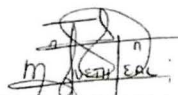
correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.....

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las once horas con cuarenta minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



Lic. Iveth Morales Leal
Titular de la Oficina de Transparencia,
Acceso a la Información Pública, Datos
Personales y Archivo



Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación

Procedimiento para el examen de ingreso



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

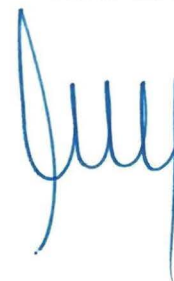
Asimismo, estuvo presente, el Mtro. Juan Carlos Palomeque Maya, Subdirector de Contabilidad, persona designada mediante oficio IECM/SA/DPyRF/092/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefa de Departamento de Análisis e información Contable y Analista de Departamento de Análisis e Información Contable en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. María Dolores Merlos Duque y el C. Brandon Jacome González, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-

-----Durante la reunión-----

Siendo las trece horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/063/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e

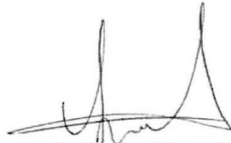
Procedimiento para el examen de ingreso



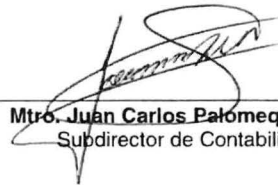
inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cincuenta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



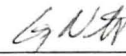
Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



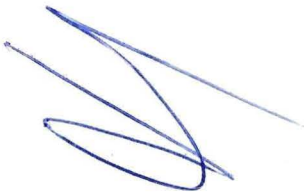
Mtro. Juan Carlos Palómeque Maya
Subdirector de Contabilidad



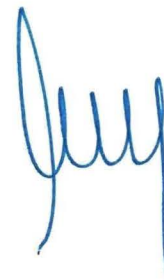
Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento para el examen de ingreso





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

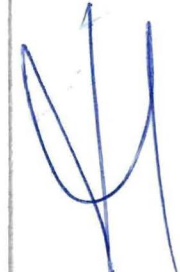
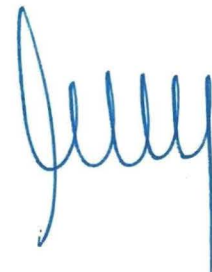
Asimismo, estuvo presente, la Ing. Cindy Magaly Villa Avila, Subdirectora de Gestión de Calidad, persona designada mediante oficio IECM/SA/DPyRF/092/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral y Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro en la Dirección de Planeación y Recursos Financieros.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para la C. Guadalupe Serrano Camargo y el C. Marco Antonio Torres Jiménez, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

Durante la reunión-----

Siendo las diez horas, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/063/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo validada por parte del área, con el

Procedimiento para el examen de ingreso





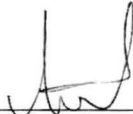
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 2

compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.-----

-----Cierre del acta-----


No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con veinte minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección
de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



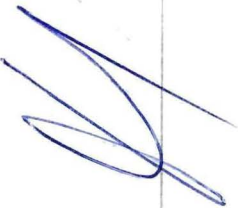
Ing. Cindy Magaly Villa Avila
Subdirectora de Gestión de Calidad



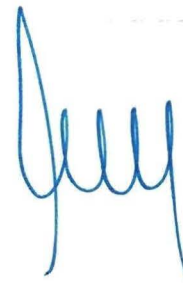
Dra. Yara Edith Soto Medina
Subdirectora de Capacitación y Administración
de Plataformas



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Jefe de Departamento de
Diseño Pedagógico y Capacitación



Procedimiento para el examen de ingreso





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 2

Acta Circunstanciada del Diseño y Elaboración de Guía de Examen

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se llevó a cabo de manera presencial bajo la supervisión de la C. Yara Edith Soto Medina, Subdirectora de Capacitación y Administración de Plataformas, y el C. Cruz Antonio Velázquez Nath, Jefe de Departamento de Diseño Pedagógico y Capacitación.-----

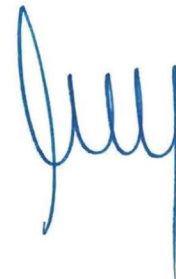
Asimismo, estuvo presente, el Lic. Sergio Flores Parrales, Jefe de Departamento de Control e Integración de Procedimientos, persona designada mediante oficio IECM/SA/DACPyS/720/2026, para colaborar en el proceso del diseño y elaboración de la guía para el examen de ingreso del cargo de Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

Con fundamento en el *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*, aprobado mediante el Acuerdo IECM/JA/103/23, y en relación con el Acuerdo IECM-JA047-26 por el cual se aprobó la aplicación del examen de ingreso para el C. Erick Brandon Serna Barillas, el día de la fecha se llevó a cabo la reunión de referencia, conforme a lo siguiente.-----

-----Durante la reunión-----

Siendo las diez horas con treinta minutos, las personas responsables de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedieron a la revisión de la propuesta de guía de estudio remitida el 20 de abril del presente año, mediante el oficio IECM/SA/DRDyE/062/2026, en conjunto con la persona designada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. Al respecto, se verificó que los referentes bibliográficos presentados correspondieran con las funciones del personal a evaluar, así como también se recibieron las propuestas del área con relación a los ajustes e inclusiones necesarias. Como producto de la reunión, se concluyó la propuesta siendo

Procedimiento para el examen de ingreso





validada por parte del área, con el compromiso de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación de atender las observaciones realizadas y remitirla a la persona sustentante.....

.....

-----**Cierre del acta**-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintiocho de abril de dos mil veintiséis, se dio por concluida la reunión de diseño y elaboración de guía de examen, con motivo del *Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa*. Lo anterior se hace constar en la presente acta con un anexo consistente en la guía validada y, previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma. -----

Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
 Encargado de Despacho de la Dirección
 de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lic. Sergio Flores Parrales
 Jefe de Departamento de Control e
 Integración de Procedimientos

Dra. Yara Edith Soto Medina
 Subdirectora de Capacitación y Administración
 de Plataformas

Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
 Jefe de Departamento de
 Diseño Pedagógico y Capacitación

Procedimiento para el examen de ingreso



Anexo 3
Guía de estudio de la C. Erika García Dávila



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización

Dirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores

Subdirección de Procedimientos por violencia política
contra las mujeres por razón de género y ordinarias

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De la integración y funcionamiento del Consejo General
	Capítulo III De las Comisiones y Comités del Consejo General	Sección Segunda De las Comisiones Permanentes Artículo 60
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Tercera De las Direcciones Ejecutivas Artículos 89, 90, 91, 92, 93 y 95
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VII De las Direcciones Ejecutivas	Artículo 25 Artículo 26 Quater
Ley para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México	Disposiciones generales	Artículos 4, 5 y 6
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México	Libro Primero De las faltas administrativas y sanciones	Capítulo I Ámbito de Aplicación e Interpretación Capítulo II De las Quejas, Procedimientos, Sujetos y las Conductas Sancionables
	Libro Segundo De los Medios de Impugnación	Capítulo VIII De las notificaciones
	Título Segundo Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación	Capítulo IX De la Sustanciación
Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México		

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Large handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN**

Documento	Área / Título	Tema
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México (2025)	Título Primero	Capítulo Único Disposiciones generales
	Título Segundo Tipos y modalidades de violencia contra las mujeres	Capítulo I De los tipos de violencia contra las mujeres
		Capítulo II De las modalidades de la violencia
		Capítulo IV De la violencia institucional
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Título II Modalidades de la violencia	Capítulo IV Bis De la violencia política
		Capítulo IV Ter De la violencia digital y mediática
		Capítulo VI De las órdenes de protección
		Sección Décima Bis Del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales
		Sección Décima Bis Del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales
Caja de herramientas para incorporar las perspectivas de género y de derechos humanos en el IECM En el sitio web: https://www.iecm.mx/www/docs/Caja-de-herramientas-para-incorporar-las-perspectivas-de-genero-y-de-derechos-humanos-en-el-IECM-2023.pdf		
Protocolo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para la atención de la violencia política de género y la violencia política contra las mujeres en razón de género (2024) En el sitio web: https://www.iecm.mx/www/sites/biblioteca_electronica/Protocolo-del-iec-m-para-la-atencion-de-la-violencia-politica-de-genero.pdf		

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signature]

Guía de estudio del C. Henry Bermúdez Sánchez



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Proyectista de la Jefatura de
Departamento de Trámite y Sustanciación III

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
		Capítulo II De la integración y funcionamiento del Consejo General
	Capítulo III De las Comisiones y Comités del Consejo General	Sección Segunda De las Comisiones Permanentes
		Artículo 60
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Tercera De las Direcciones Ejecutivas
		Artículos 89, 90, 91, 92, 93 y 95
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VII De las Direcciones Ejecutivas	Artículo 25 Artículo 26 Quater
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México	Libro Primero De las faltas administrativas y sanciones	Capítulo II De las Quejas, Procedimientos, Sujetos y las Conductas Sancionables
	Título Primero Disposiciones Generales	Capítulo II De los términos
	Libro Segundo De los Medios de Impugnación.	Capítulo VI De la improcedencia y el Sobreseimiento
	Título Segundo Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación	Capítulo VIII De las notificaciones
		Capítulo IX De la Sustanciación
		Capítulo X De las Resoluciones
Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Título Segundo De los procedimientos administrativos sancionadores electorales	Capítulo II Integración, trámite y sustanciación de los expedientes
		Capítulo III De las causales de desechamiento y sobreseimiento
		Capítulo IV De la acumulación y la escisión

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
		Capítulo V De los sujetos y las conductas sancionables
		Capítulo VI De las comunicaciones a las partes y el cómputo de los plazos
		Capítulo VII De las pruebas
		Capítulo VIII De los medios de apremio, medidas de protección, cautelares y tutela preventiva
	Título Tercero Del trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos ordinario y especial	Capítulo I Del procedimiento ordinario sancionador electoral
		Capítulo II Del procedimiento especial sancionador electoral
		Capítulo III De las resoluciones
Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
Procedimiento para la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores electorales Código: DEAPP/PR/05		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signature]

Guía de estudio del C. Eduardo de Jesús Ducoy Javier



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Proyectista de la Jefatura de
Departamento de Trámite y Sustanciación I

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
		Capítulo II De la integración y funcionamiento del Consejo General
	Capítulo III De las Comisiones y Comités del Consejo General	Sección Segunda De las Comisiones Permanentes
		Artículo 60
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Tercera De las Direcciones Ejecutivas
		Artículos 89, 90, 91, 92, 93 y 95
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VII De las Direcciones Ejecutivas	Artículo 25 Artículo 26 Quater
	Libro Primero De las faltas administrativas y sanciones	Capítulo II De las Quejas, Procedimientos, Sujetos y las Conductas Sancionables
	Título Primero Disposiciones Generales	Capítulo II De los términos
	Libro Segundo De los Medios de Impugnación.	Capítulo VI De la improcedencia y el Sobreseimiento
	Título Segundo Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación	Capítulo VIII De las notificaciones
Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México		Capítulo IX De la Sustanciación
		Capítulo X De las Resoluciones
	Título Segundo De los procedimientos administrativos sancionadores electorales	Capítulo II Integración, trámite y sustanciación de los expedientes
		Capítulo III De las causales de desechamiento y sobreseimiento

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema	
	Título Tercero Del trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos ordinario y especial	Capítulo IV De la acumulación y la escisión	
		Capítulo V De los sujetos y las conductas sancionables	
		Capítulo VI De las comunicaciones a las partes y el cómputo de los plazos	
		Capítulo VII De las pruebas	
		Capítulo VIII De los medios de apremio, medidas de protección, cautelares y tutela preventiva	
		Capítulo I Del procedimiento ordinario sancionador electoral	
		Capítulo II Del procedimiento especial sancionador electoral	
		Capítulo III De las resoluciones	
		Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México	
		Procedimiento para la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores electorales Código: DEAPF/PR/05	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signature]

Guía de estudio de la C. Frida Hernández Romero



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN**

**Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana**

Dirección de Política de Género y Derechos Humanos

**Jefatura de Departamento de
Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos**

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		Arts. 1, 4, 35 y 133
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Segundo Carta de Derechos Capítulo I De las normas y garantías de los derechos humanos	Artículo 4 Principios de aplicación e interpretación de los derechos humanos
	Capítulo II De los Derechos Humanos	Artículo 6 Ciudad de libertades y derechos Artículo 11 Ciudad Incluyente
	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 25 Democracia directa Artículo 26 Democracia participativa Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 46 Organismos Autónomos Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
	Capítulo III De las Comisiones y Comités del Consejo General	Sección Segunda De las Comisiones Permanentes Artículo 63
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Tercera De las Direcciones Ejecutivas Artículos 89 al 94
	Capítulo VII De las Direcciones Ejecutivas	Artículo 25 Artículo 26 Bis
	Título primero Disposiciones comunes	Capítulo III. De los derechos, prestaciones y obligaciones del personal de estructura del Instituto Electoral. Artículo 19
	Capítulo XIV Del Procedimiento laboral sancionador, de la Conciliación de conflictos laborales y del Recurso de	Sección primera. De las disposiciones generales Sección segunda. De las autoridades
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México		
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México		

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
	inconformidad	Sección vigésima cuarta. De las reglas especiales para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso laboral o sexual
Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México (2019)	Título Sexto Enfoque de Derechos Humanos	Capítulo I Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos humanos
		Capítulo II Perspectivas transversales
		Capítulo III Niveles esenciales de los derechos
		Capítulo IV De las medidas de nivelación y acciones afirmativas
Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad	Título Primero	Capítulo único Disposiciones generales Art 2
Ley para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad de la Ciudad de México	Capítulo I. Disposiciones generales	Arts. 4, 5, 7, 11, 12, 14, 16, 17 Capítulo IX. Acceso a la Justicia
Ley para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México		CAPÍTULO I Disposiciones generales
		CAPÍTULO II Medidas generales a favor de la igualdad de oportunidades
		CAPÍTULO III Medidas positivas específicas a favor de la igualdad de oportunidades
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Título II Modalidades de la violencia	Capítulo IV De la violencia institucional
		Capítulo IV Bis De la violencia política
		Capítulo IV Ter De la violencia digital y mediática
		Capítulo VI De las órdenes de protección
		Sección Décima Bis Del Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales
Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2019)		
Código de conducta del Instituto Electoral de la Ciudad de México actualización Código: DPGyDH/CO/01		
Lineamientos básicos para organizar eventos accesibles en el IECM Código: DPGyDH/LI/01		





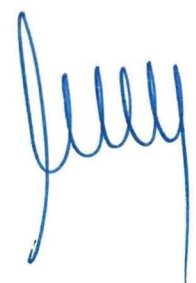

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectorales de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



Guía de estudio del C. Oscar Jordan Guzmán Chávez



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Coordinación Editorial

Analista Diseñadora de la Jefatura de
Departamento de Diseño y Edición

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
	Capítulo III De las Comisiones y Comités del Consejo General	Sección Segunda De las Comisiones Permanentes
		Artículo 63
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Tercera De las Direcciones Ejecutivas
		Artículos 89 al 94
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VII De las Direcciones Ejecutivas	Artículo 25
		Artículo 26 Bis
Lineamientos editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: IECM/ACU-CG-157/2024 (2024)	Título I	Disposiciones generales
	Título II	Del comité editorial
	Título III	De las publicaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Título IV	De las características editoriales
	Título V	De las coediciones
	Título VI	De la dictaminación
	Título VII	Del programa editorial institucional
Procedimiento para la edición de publicaciones institucionales Código: IECM/PR/DEECyCC/SGCE/07/2017		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: IECM/ACU-CG-038/2019 (2019)		Capítulo III Capítulo IV
Manual de estilo editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: IECM/ACU-CE-06/2021	Criterios editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1. El párrafo: apartados, subapartados, incisos 16. El nombre de los medios de comunicación 17. Los oficios y las profesiones

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutado 5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
		26. Los géneros 27. Escritura de términos de uso común en el IECM
	Normas básicas de tipografía	1. Empleo de redondas, cursivas, negritas o negrillas, versalitas
	Normas básicas de ortografía	1. Acentuación 2. Puntuación 3. Otros signos auxiliares
	Normas básicas de redacción	1. El gerundio 2. La concordancia 3. Las preposiciones 4. Deber y deber de 5. Por qué, por que, porqué y porque 8. Palabras terminadas en mente 11. Los plurales

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficiencia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Large handwritten signature]

Guía de estudio del C. Mario Alberto Muñiz González



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana y Capacitación

Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana

Jefatura de Departamento de Capacitación

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Segundo Carta de Derechos Capítulo II De los Derechos Humanos	Artículo 7 Ciudad democrática
	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 25 Democracia directa Artículo 26 Democracia participativa Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 46 Organismos Autónomos Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Capítulo VII Ciudad Pluricultural	Artículo 59 De los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes
	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Libro Cuarto De los Procedimientos Electorales Título Primero De los Procesos Electorales y los Procedimientos de Participación Ciudadana	Capítulo IV De los procedimientos y mecanismos de participación ciudadana
	Capítulo III De las Comisiones y Comités del Consejo General Sección Segunda De las Comisiones Permanentes	Artículo 61
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Tercera De las Direcciones Ejecutivas Artículos 89, 90, 91, 92, 93 y 97
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VII De las Direcciones Ejecutivas	Artículo 25 Artículo 26
Reglamento para el funcionamiento interno de los órganos de representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México	Título segundo	Capítulo Primero Capítulo Segundo Capítulo Tercero Capítulo Quinto
	Título Tercero	Capítulo Primero Capítulo Segundo
Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026. En el sitio web: https://www.iecm.mx/www/marconormativo/docs/Metodologia-capacitacion-orc-oc-ciudadania-2023-2026.pdf		
Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (2024)	Título Primero Capítulo único	Artículo 7

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Documento	Área / Título	Tema
	Generalidades	
	Título Cuarto	
	De la Democracia directa y participativa en la Ciudad	Capítulo único
		Capítulo I
		Capítulo II
		Capítulo III
	Título Quinto	Capítulo IV
	De los mecanismos de democracia directa	Capítulo V
		Capítulo VI
		Capítulo VII
		Capítulo III
	Título Sexto	Capítulo IV
	De los instrumentos de la democracia participativa	Capítulo V
		Capítulo VI
		Capítulo II
	Título Octavo	Capítulo IV
	De los instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública	
		Capítulo 2
Araujo Villalobos, Allan H. (2021). Los MOOC, escenarios virtuales de aprendizaje masivo: una mirada hacia la nueva forma de aprender.		¿Qué son los MOOC? Capítulo 5 El diseño de los MOOC
Metodología de capacitación para los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general 2023-2026		5.1 Estrategia didáctica (pp. 15-28) 5.2 Estrategia Operativa (pp. 29-38)
Pimienta, Julio (2012). Estrategias de enseñanza-aprendizaje.		
Conde, Silvia L. (2016). Formación ciudadana en México. Cuadernos de divulgación del Instituto Nacional Electoral		Sobre el deber ser: naturaleza y fines de la formación ciudadana (pp. 19-52)

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signature]

Guía de estudio del C. Edwin Misael Hernández Pérez



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Dirección de Comunicación

Analista Reportero

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área/Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
		Artículo 46 Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Capítulo V De los organismos autónomos	
	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México		Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Cuarta De las Unidades Técnicas Artículos 98, 99, 100 y 101
Estrategia de Difusión Institucional del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2026 Código: UTCSyD/ES/01	Capítulo VIII De los Órganos Técnicos	Artículo 27 Artículo 28
		Políticas generales de comunicación Políticas especiales de comunicación Estrategia de comunicación interna
Manual de Identidad Gráfica del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: UTCSyD/MN/01		Tipografía (Páginas 32 a la 34) Tono de comunicación (página 39)
Marín, Carlos (2003). Manual de Periodismo. Grijalbo	El oficio periodístico	Análisis de términos El lenguaje periodístico Los géneros periodísticos La noticia
Manual de estilo editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: IECM/ACU-CE-06/2021	Criterios editoriales del Instituto Electoral de la Ciudad de México	1. El párrafo: apartados, subapartados, incisos 16. El nombre de los medios de comunicación 17. Los oficios y las profesiones 26. Los géneros 27. Escritura de términos de uso común en el IECM
	Normas básicas de tipografía	1. Empleo de redondas, cursivas, negritas o negrillas, versalitas
	Normas básicas de ortografía	1. Acentuación 2. Puntuación

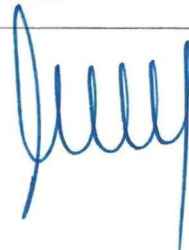
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, **conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800





IECM-JA070-26

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área/Título	Tema
		3. Otros signos auxiliares
	Normas básicas de redacción	1. El gerundio
		2. La concordancia
		3. Las preposiciones
		4. Deber y deber de
		5. Por qué, por que, porqué y porque
		8. Palabras terminadas en mente
		11. Los plurales

[Handwritten signatures and initials]

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Large handwritten signature]

Guía de estudio del C. Erick García Dueñas



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Dirección Servicios Legales

Subdirección de Normatividad y Contratos

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
		Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Cuarta De las Unidades Técnicas Artículos 98, 99, 100 y 101
	Capítulo VIII De los Órganos Técnicos	Artículo 27 Artículo 31
Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Título Tercero Las Comisiones del Consejo General	Capítulo I al V
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: SA/DACPS/LI/02		
Procedimiento para celebrar Licitaciones Públicas Código: SA/DACPS/PR/04		
Procedimiento para solicitar la elaboración y formalización de los contratos para la prestación de servicios y el arrendamiento de bienes muebles Código: SA-SE/PR/10		
Procedimiento para la formalización de contratos de arrendamiento de inmuebles y la administración de sus recursos del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: SA/SE/PR/01		
Procedimiento para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores Código: SA/DACPS/PR/09		
Procedimiento para la suscripción, registro y seguimiento de convenios interinstitucionales Código: SE/DVOE/PR/01		

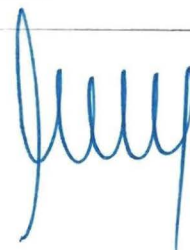
Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



Guía de estudio del C. Isaac Sánchez Flores



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

**Dirección de Atención a Impugnación y
Procedimientos Administrativos**

Subdirector de Instrucción

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
		Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Cuarta De las Unidades Técnicas Artículos 98, 99, 100 y 101
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VIII De los Órganos Técnicos	Artículo 27 Artículo 31
	Capítulo V De la separación del personal	Sección Primera De la terminación de la relación laboral Sección Segunda De la suspensión, cese y rescisión laboral
Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México		Sección Primera De las Disposiciones Generales
		Sección Segunda De las Autoridades
		Sección Tercera De los Impedimentos
	Capítulo XIV Del procedimiento laboral sancionador, de la conciliación de conflictos laborales y del recurso de inconformidad	Sección Cuarta De los informes
		Sección Quinta De las Partes
		Sección Sexta De la Instrucción
		Sección Décima Del no inicio del Procedimiento laboral sancionador
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México (2024)	Título Primero Disposiciones generales	Capítulo II De las Quejas, Procedimientos, Sujetos y las Conductas Sancionables Capítulo III

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo IECM/ACU-CG-024/2025	Título Segundo Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación	De los sujetos y conductas sancionables en materia de participación ciudadana. Capítulo IX De la sustanciación
		Capítulo X De las resoluciones
	Título Segundo De los procedimientos administrativos sancionadores electorales	Capítulo I De la competencia de las autoridades
		Capítulo II Integración, trámite y sustanciación de los expedientes
		Capítulo V De los sujetos y las conductas sancionables
		Capítulo VIII De los medidas de apremio, cautelares y tutela preventiva
	Título Tercero Del trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos ordinario y especial	Capítulo I Del procedimiento ordinario sancionador electoral
		Capítulo II Del procedimiento especial sancionador electoral
		Capítulo III De las resoluciones
	Procedimiento para la atención y seguimiento de impugnaciones, así como cumplimiento de requerimientos y sentencias Código: SE/PR/02	
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa Acuerdo INE/CG546/2024	Libro Cuarto De la conciliación de conflictos laborales, del procedimiento laboral sancionador y del recurso de inconformidad	Título I Reglas generales
		Título III De la conciliación de conflictos laborales
	Título IV Del procedimiento laboral sancionador	
	Título V Del recurso de inconformidad	
	Capítulo VII De la permanencia	
	Libro Quinto Del personal de los OPLE	Título Quinto De la disciplina en los OPLE
	Título Sexto Del personal de la rama administrativa y los prestadores de servicios en los OPLE	
	Capítulo VII De la separación o terminación de la relación laboral	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



Guía de estudio de la C. Yadira Eslava González



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Dirección de lo Contencioso

Jefatura de Departamento de Atención a Demandas

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
		Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Cuarta De las Unidades Técnicas Artículos 98, 99, 100 y 101
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VIII De los Órganos Técnicos	Artículo 27 Artículo 31
Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo V De la separación del personal	Sección Primera De la terminación de la relación laboral Sección Segunda De la suspensión, cese y rescisión laboral
Ley Federal del Trabajo, reglamentaria del art. 123 constitucional, en sus Apartado A y B		Capítulo I Disposiciones Fundamentales Capítulo II Capacidad y Personería Capítulo III Plazos
Ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025)	Título Primero Reglas Generales	Capítulo IV Notificaciones
		Capítulo V Competencia Sección Segunda Conflictos Competenciales Capítulo I El Amparo Indirecto Procedencia y substanciación Capítulo I El Amparo Directo Procedencia y substanciación
	Título Segundo De los Procedimientos de Amparo	

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-JA070-26

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México (2024)	Libro Tercero De las Controversias Laborales y Administrativas	Título Primero De los Procedimientos Especiales Juicio especial laboral Juicio electoral
		Título Segundo Del Juicio de Inconformidad Administrativa
Procedimiento para tramitar la terminación de la relación laboral de las personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: SA/DRDE/PR/09		

[Handwritten signatures and initials]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5463-3800

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Guía de estudio del C. Gabriel Antonio Moreno García



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Jefatura de Departamento de Tramitación y Seguimiento

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
		Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Cuarta De las Unidades Técnicas Artículos 98, 99, 100 y 101
	Capítulo VIII De los Órganos Técnicos	Artículo 27 Artículo 31
Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México (2024)	Título Primero Disposiciones generales	Capítulo II De las Quejas, Procedimientos, Sujetos y las Conductas Sancionables
		Capítulo III De los sujetos y conductas sancionables en materia de participación ciudadana.
	Título Segundo Reglas comunes aplicables a los medios de impugnación	Capítulo IX De la sustanciación
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (2024)		Capítulo X De las resoluciones
	Libro Primero Del sistema de medios de impugnación	Título Primero De las disposiciones generales
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2024)		Título Segundo De las reglas comunes aplicables a los medios de impugnación
	Libro Octavo De los Regímenes Sancionador Electoral y Disciplinario Interno	Capítulo I De los Sujetos, Conductas Sancionables y Sanciones
Título Primero De las Faltas Electorales y su Sanción		
Procedimiento para la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores electorales Código: DEAPF/PR/05		
Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa Acuerdo INE/CG546/2024	Libro Cuarto De la conciliación de conflictos laborales, del procedimiento laboral sancionador y del recurso de inconformidad	Título I Reglas generales
		Título III De la conciliación de conflictos laborales

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
		Título IV Del procedimiento laboral sancionador
		Título V Del recurso de inconformidad
		Capítulo VII De la permanencia
		Título Quinto De la disciplina en los OPLE
	Libro Quinto Del personal de los OPLE	Título Sexto Del personal de la rama administrativa y los prestadores de servicios en los OPLE
		Capítulo VII De la separación o terminación de la relación laboral

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México: **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Large handwritten signature]

Guía de estudio del C. Christian Eduardo Ruiz Reyna



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Dirección de Vinculación con Organismos Externos
Analista de la Jefatura de Departamento de
Seguimiento a Actividades con Organizaciones

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Segundo Carta de derechos	Artículo 7 Ciudad democrática
	Capítulo II De los derechos humanos	Artículo 12 Derecho a la Ciudad
	Título Tercero Desarrollo sustentable de la ciudad	Artículo 20 Ciudad global
	Capítulo Único Desarrollo y planeación democrática	
	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	
Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México		Capítulo II De la integración y funcionamiento del Consejo General
		Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General
Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos		Sección Primera Secretaría Ejecutiva
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Título Sexto De las Casillas Electorales	Capítulo IV De los Observadores Electorales
	Capítulo IV De la Secretaría Ejecutiva	Artículo 19
Reglamento de Elecciones Acuerdo INE/CG661/2016	Libro Tercero Proceso Electoral	Capítulo VI Promoción del Voto y Participación Ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas
	Título I Actos Preparatorios de la elección	Capítulo X Observadores Electorales Sección Primera Sección Segunda Sección Tercera Sección Cuarta Sección Quinta Sección Sexta
Manual de observación ciudadana de mecanismos de democracia directa y participativa (2021)		Capítulo 3. La importancia de la observación ciudadana

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-JA070-26
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
		Capítulo 4. La observación de mecanismos de democracia directa y participativa Capítulo 5. Casos de estudios: dos experiencias de observación de mecanismo de participación
Principios de la Red de Observación en el sitio web: https://www.iecm.mx/www/redobservacion/page3.html		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Large handwritten signature in blue ink]

Guía de estudio del C. Alejandro Camacho Zavaleta



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Secretaría Ejecutiva

Dirección de Vinculación con Organismos Externos

Subdirección de Vinculación con Organismos Internacionales

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Segundo Carta de derechos	Artículo 7 Ciudad democrática
	Capítulo II De los derechos humanos	Artículo 12 Derecho a la Ciudad
	Título Tercero Desarrollo sustentable de la ciudad	Artículo 20 Ciudad global
	Capítulo Único Desarrollo y planeación democrática	
	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
		Artículo 46 Organismos Autónomos
		Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	
Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México		Capítulo II De la integración y funcionamiento del Consejo General
		Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General
Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos		Capítulo VI Secretaría Ejecutiva
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Título Sexto De las Casillas Electorales	Capítulo VI De los Observadores Electorales
	Capítulo IV De la Secretaría Ejecutiva	Artículo 19
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales		Libro Sexto Del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero Capítulo Único
Reglamento de Elecciones Acuerdo INE/C/G661/2016	Libro Segundo Autoridades Electorales Título I Órganos Electorales	Capítulo V Coordinación entre el Instituto y los OPL Sección Primera Sección Segunda Sección Tercera Sección Cuarta

Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales actores de la función electoral, **cumpliendo** con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
		Capítulo IV Voto de los Mexicanos en el Extranjero
		Capítulo VI Promoción del Voto y Participación Ciudadana por parte de Organizaciones Ciudadanas
	Libro Tercero Proceso Electoral Título I Actos Preparatorios de la elección	Capítulo X Observadores Electorales Sección Primera Sección Segunda Sección Tercera Sección Cuarta Sección Quinta Sección Sexta
		Capítulo XI Visitantes Extranjeros
Lineamientos para la implementación del fondo de apoyo a la Observación Electoral. Acuerdo INE/JGE35/2024 Disponible en: https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/04/ANEXO-INE-JGE35-2024-LINEAMIENTOS.pdf		
Principios de la Red de Observación en el sitio web: https://www.iecm.mx/www/redobservacion/page3.html		
Manual de observación ciudadana de mecanismos de democracia directa y participativa (2021). Disponible en: https://www.iecm.mx/www/sites/biblioteca_electronica/materiales_para_la_capacitacion_electoral/procesos_de_participacion_ciudadana/manual_observacion_ciudadana_mecanismos_democracia_directa_participativa.pdf		Capítulo 3. La importancia de la observación ciudadana Capítulo 4. La observación de mecanismos de democracia directa y participativa Capítulo 5. Casos de estudios: dos experiencias de observación de mecanismo de participación

RMV

SA

Handwritten signature in blue ink.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática** la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Handwritten signature in blue ink.

Guía de estudio del C. Arturo Feria Valencia



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

**Oficina de Transparencia, Acceso a la
Información Pública, Datos Personales y Archivo**

Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los Organismos Autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De la integración y funcionamiento del Consejo General Capítulo III De las comisiones y comités del Consejo General
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Primera Secretaría Ejecutiva
	Capítulo IV De la Secretaría Ejecutiva	Artículo 19
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México		
Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (2021)	Título Primero Disposiciones Generales	Capítulo I Objeto de la Ley Capítulo II De los Principios en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Título Tercero Plataforma Local de Transparencia	Capítulo Único De la Plataforma de Transparencia
	Título Sexto Información Clasificada	Capítulo I De las disposiciones generales de la clasificación y desclasificación de la información
		Capítulo II De la Información Reservada Capítulo III De la Información Confidencial
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (2025)		
Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (2021)		
Lineamientos sobre la operación del Programa de capacitación de la Rama Administrativa Código: SA/DRDE/LI/01		Capítulo III Eje de Transparencia y Archivo
Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México Acuerdo: CT-IECM-08/2023		4. Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México
		8. Avisos de privacidad
		9. Sistemas de Datos Personales.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática** la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-JA070-26

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
		10. Elaboración y/o actualización de documentos de seguridad
		12. Elaboración y presentación de los informes
		Anexo 3. Cédula Elaboración y/o actualización de los Avisos de Privacidad, Código: SE/OTAIPDPyA/PR03
		Anexo 4. Cédula Creación, modificación o supresión de los Sistemas de Datos Personales, Código: SE/OTAIPDPyA/PR04
		Anexo 5. Cédula Elaboración y/o actualización de los Documentos de Seguridad, Código: SE/OTAIPDPyA/PR05

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Large handwritten signature]

Guía de estudio de la C. María Dolores Merlos Duque



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Secretaría Administrativa

Dirección de Planeación y Recursos Financieros

**Jefatura de Departamento de
Análisis e Información Contable**

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los organismos autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Segunda De la Secretaría Administrativa
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo V De la Secretaría Administrativa	Artículo 20
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	Libro Segundo De la Contabilidad Gubernamental Título Primero De la Contabilidad	Capítulo I Disposiciones Generales
		Capítulo II De los Catálogos de Cuentas y del Registro Contable de las Operaciones (Artículos 151, 152, 153, 154 y 155, 158, 164, 169 y 171)
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental, momentos contables	Fracciones VI a la XII
Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos	
	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos	Página 1
	Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Explicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
	Clasificador por Fuentes de Financiamiento	Descripción de las fuentes de financiamiento 1. No Etiquetado 2. Etiquetado
Procedimiento para el registro contable de la nómina Código: SA/DPRF/IPR/02		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
Procedimiento para elaboración de estados financieros Código: SA/DPRF/IPR/04		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral; cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios; y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483 3800



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
		Descripción de Actividades
Procedimiento para Pago a Proveedores de bienes, servicios y otros gastos Código: SA/DPRF/PR/05		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
Procedimiento para conciliaciones bancarias Código: SA/DPRF/PR/06		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades

[Handwritten signatures and initials]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Large handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Guía de estudio del C. Brandon Jacome González



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

**Analista de la Jefatura de Departamento de
Análisis e Información Contable**

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los organismos autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Segunda De la Secretaría Administrativa
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo V De la Secretaría Administrativa	Artículo 20
Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México	Libro Segundo De la Contabilidad Gubernamental	Capítulo I Disposiciones Generales
	Título Primero De la Contabilidad	Capítulo II De los Catálogos de Cuentas y del Registro Contable de las Operaciones (Artículos 151, 152, 153, 154 y 155, 158, 164, 169 y 171)
Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)	Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental, momentos contables	Fraciones VI a la XII
	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos	
	Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos	Página 1
	Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Explicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
Procedimiento para el registro contable de la nómina Código: SA/DPRF/PR/02	Clasificador por Fuentes de Financiamiento	Descripción de las fuentes de financiamiento 1. No Etiquetado 2. Etiquetado
		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
Procedimiento para Pago a Proveedores de bienes, servicios y otros gastos Código: SA/DPRF/PR/05		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
Procedimiento para conciliaciones bancarias Código: SA/DPRF/PR/06		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades
		Políticas de operación Responsabilidades Definiciones Descripción de Actividades

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Guía de estudio de la C. Guadalupe Serrano Camargo



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Jefatura de Departamento de Auditorías
al Sistema de Gestión Electoral

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
		Artículo 46 Organismos Autónomos
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
	Capítulo V De los organismos autónomos	
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
	Capítulo VI De los Organos Ejecutivos	Sección Segunda De la Secretaría Administrativa
Procedimiento de acciones de mejora Código: SA/SGC/PR/02	Capítulo V De la Secretaría Administrativa	Artículo 20
Procedimiento para gestionar los riesgos Código: SA/SGC/PR/03		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Procedimiento para el registro y control de las salidas no conformes Código: SA/SGC/PR/04		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Procedimiento de acciones correctivas Código: SA/SGC/PR/05		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades Técnicas de análisis
Procedimiento de Auditoría Interna Código: SA/SGC/PR/06		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades Perfil del equipo de auditoría
Procedimiento para el diseño y desarrollo de los servicios Código: SA/SGC/PR/07		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Guía para elaborar encuestas de satisfacción Código: SA/SGC/GI/02		
Guía para el diseño de Indicadores del SGCE Código: SA/SGC/GI/03		

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Large handwritten signature in the bottom right margin]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5485-3800

[Large handwritten signature at the bottom of the page]

Guía de estudio del C. Marco Antonio Torres Jiménez



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Jefatura de Departamento de
Control de Documentos y Registro

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los organismos autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Segunda De la Secretaría Administrativa
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo V De la Secretaría Administrativa	Artículo 20
Procedimiento para el control de la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral Código: SA/SGC/PR/01		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Procedimiento para gestionar los riesgos Código: SA/SGC/PR/03		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Procedimiento para el registro y control de las salidas no conformes Código: SA/SGC/PR/04		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Procedimiento de acciones correctivas Código: SA/SGC/PR/05		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades Técnicas de análisis
Guía para crear y actualizar la información documentada del Sistema de Gestión de Calidad Electoral Código: SA/SGC/GI/01		
Guía para el diseño de Indicadores del SGCE Código: SA/SGC/GI/03		

[Handwritten signatures and initials on the right side of the table]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Large handwritten signature at the bottom right]

Guía de estudio del C. Erick Brandon Serna Barillas



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

**Analista de la Jefatura de Departamento de
Control e Integración de Procedimientos**

Propuesta de guía de estudio

Documento	Área / Título	Tema
Constitución Política de la Ciudad de México	Título Cuarto De la ciudadanía y el ejercicio democrático	Artículo 25 Democracia directa
	Capítulo II De la democracia directa, participativa y representativa	Artículo 26 Democracia participativa
		Artículo 27 Democracia representativa
	Título Quinto De la Distribución del Poder	Artículo 46 Organismos Autónomos
	Capítulo V De los organismos autónomos	Artículo 50 Instituto Electoral de la Ciudad de México
Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México	Título Segundo Del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo I Disposiciones Generales
	Capítulo VI De los Órganos Ejecutivos	Sección Segunda De la Secretaría Administrativa
Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México	Capítulo V De la Secretaría Administrativa	Artículo 20
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México Código: SA/DACPS/LI/02	Título Primero Disposiciones generales	Capítulo Único
	Título Tercero De los procedimientos de adquisición, arrendamientos y prestación de servicios	Capítulo I al Capítulo X
	Título Cuarto De la información y la verificación	Capítulo I De la información
		Capítulo II De la verificación
	Título Quinto De la rescisión administrativa	Capítulo Único
	Título Sexto De las infracciones y sanciones	Capítulo I Del procedimiento para aplicar infracciones y sanciones
		Capítulo II De los servidores públicos
Procedimiento para celebrar Licitaciones Públicas Código: SA/DACPS/PR/04		Capítulo Único Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Procedimiento para celebrar Adjudicaciones Directas Código: SA/DACPS/PR/06		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, a incluir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en aplicación a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.





IECM-JA070-26
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Documento	Área / Título	Tema
Procedimiento para formalizar una orden de servicio Código: SA/DACPS/PR/07		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Procedimiento para elaborar el Programa Anual consolidado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Código: SA/DACPS/PR/08		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades
Procedimiento para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores Código: SA/DACPS/PR/09		Definiciones Responsabilidades Políticas de operación Descripción de las actividades

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 4

Listas de asistencias de las aplicaciones del examen de conocimientos



Secretaría Administrativa
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

Lista de asistencia

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa

IECM-JA070-26
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Fecha de revisión: 15-05-2023
Fecha de expedición: 15-05-2023

Fecha: 04 de junio de 2026 Horario: 10:00 a 12:00 horas Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

No.	Nombre	Cargo	Afiliación	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
1	Erika García Dávila	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	10:04		10:49	
2	Henry Bermúdez Sánchez	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	10:00		11:19	
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	10:00		11:15	
4	Frida Hernández Romero	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	10:00		11:04	
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez	Analista Corrector de Estilo	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana	10:00		10:54	
6	Mario Alberto Muñoz González	Jefe de Departamento de Capacitación	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	10:00		11:01	
7	Edwin Misael Hernández Pérez	Analista Reportero	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	10:00h		10:43	
8	Erick García Dueñas	Subdirector de Normalidad y Contratos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	10:00		10:58	
9	Isaac Sánchez Flores	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	10:00h		11:07	
10	Yadira Esilava González	Jefa de Departamento de Atención a Demandas	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	10:00h		11:21	



Secretaría Administrativa
Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación

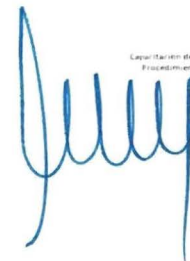
Lista de asistencia

Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa

IECM-JA070-26
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Fecha de revisión: 15-05-2023
Fecha de expedición: 15-05-2023

Fecha: 04 de junio de 2026 Horario: 12:00 a 14:00 horas Duración del evento: 02:00 horas Lugar: Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento

No.	Nombre	Cargo	Afiliación	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma
1	Gabriel Antonio Moreno García	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	12:00		12:38	
2	Christian Eduardo Ruiz Reyna	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones	Secretaría Ejecutiva	12:00		12:27	
3	Alejandro Camacho Zavaleta	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales	Secretaría Ejecutiva	12:00		12:36	
4	Arturo Feria Valencia	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico	Secretaría Ejecutiva	12:00		12:27	
5	Maria Dolores Merlos Duque	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable	Secretaría Administrativa	12:00		12:38	
6	Brandon Jacome González	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable	Secretaría Administrativa	12:00		12:21	
7	Guadalupe Serrano Camargo	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral	Secretaría Administrativa	12:00		12:29	
8	Marzo Antonio Torres Jiménez	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro	Secretaría Administrativa	12:00		12:41	
9	Erick Brandon Serna Barillas	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos	Secretaría Administrativa	12:00		12:23	



Anexo 5

Entrega-recepción de claves de acceso del examen de conocimientos



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Entrega-recepción de claves de acceso

Fecha: 04 de junio de 2026
Duración del evento: 02:00 horas
Horario: 10:00 a 12:00 horas
Lugar: Sala Anexa a la Secretaría Administrativa

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Entrega	Recepción
1	Erika García Dávila	Subdirectora de Procedimientos por violencia política contra las mujeres por razón de género y ordinarias	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización		
2	Henry Bermudez Sánchez	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación III	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización		
3	Eduardo de Jesús Ducoy Javier	Proyectista de la Jefatura de Departamento de Trámite y Sustanciación I	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización		
4	Frida Hernández Romero	Jefa de Departamento de Análisis y Fortalecimiento de los Derechos Humanos	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana		
5	Oscar Jordan Guzmán Chávez	Analista Corrector de Estilo	Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana		
6	Mario Alberto Muñoz González	Jefe de Departamento de Capacitación	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación		
7	Edwin Misael Hernández Pérez	Analista Reportero	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión		
8	Enck García Dueñas	Subdirector de Normatividad y Contratos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		
9	Isaac Sánchez Flores	Subdirector de Instrucción de la Dirección de Atención a Impugnación y Procedimientos Administrativos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		
10	Yadira Eslava González	Jefa de Departamento de Atención a Demandas	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Entrega-recepción de claves de acceso

Fecha: 04 de junio de 2026
Duración del evento: 02:00 horas
Horario: 12:00 a 14:00 horas
Lugar: Sala Anexa a la Secretaría Administrativa

No	Nombre	Cargo	Adscripción	Entrega	Recepción
1	Gabriel Antonio Moreno García	Jefe de Departamento de Tramitación y Seguimiento	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		
2	Christian Eduardo Ruiz Reyna	Analista de la Jefatura de Departamento de Seguimiento a Actividades con Organizaciones	Secretaría Ejecutiva		
3	Alejandro Camacho Zavaleta	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales	Secretaría Ejecutiva		
4	Arturo Feria Valencia	Jefe de Departamento de Datos Personales y Apoyo Jurídico	Secretaría Ejecutiva		
5	Maria Dolores Meriós Duque	Jefa de Departamento de Análisis e Información Contable	Secretaría Administrativa		
6	Brandon Jacome González	Analista de la Jefatura de Departamento de Análisis e Información Contable	Secretaría Administrativa		
7	Guadalupe Serrano Camargo	Jefa de Departamento de Auditorías al Sistema de Gestión Electoral	Secretaría Administrativa		
8	Marco Antonio Torres Jimenez	Jefe de Departamento de Control de Documentos y Registro	Secretaría Administrativa		
9	Enck Brandon Sema Bañilas	Analista de la Jefatura de Departamento de Control e Integración de Procedimientos	Secretaría Administrativa		



Anexo 6

Actas circunstanciadas de aplicación de examen



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 1 de 3
Revisión: 07/2023
Fecha de emisión: 14-07-23

Acta Circunstanciada de aplicación de exámenes

PROCEDIMIENTO PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA RAMA ADMINISTRATIVA

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día cuatro de junio de dos mil veintiséis, sito en calle Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14386, en la Ciudad de México, se llevaron a cabo de manera presencial en el Aula de Capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México, bajo la supervisión de la Dra. Yara Edith Soto Medina, como responsable de las aplicaciones del examen de ingreso a la Rama Administrativa.-----

Asimismo, estuvieron presentes, por parte de la Contraloría Interna, el Lic. Severino Rogelio Fernández Villanueva, para la primera aplicación, y la Lic. Mirna Padilla, para la segunda; personas designadas mediante el oficio IECM/SACyE/054/2026 para dar acompañamiento a las aplicaciones del referido examen.-----

De igual forma, por parte de la Secretaría Ejecutiva, el Lic. Joel Jiménez Ramos, persona designada mediante el oficio IECM/SE/1687/2026, conforme al Procedimiento respectivo, para dar seguimiento a los exámenes de la Secretaría Administrativa, durante las aplicaciones.-----

Con fundamento en el Acuerdo IECM-JA047-26, por el que se aprobó que veintiún plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de examen de ingreso, el día de la fecha se llevaron a cabo las aplicaciones del examen de referencia, conforme a lo siguiente.-----

Procedimiento para el examen de ingreso a la RA



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

Página 2 de 3
Revisión: 07/2023
Fecha de emisión: 14-07-23

De conformidad con el Procedimiento para el examen de ingreso a la Rama Administrativa, el examen de conocimientos no será aplicable para los cargos de Auxiliar de Servicios, Auxiliar de Servicios de Mantenimiento y Chofer. Al respecto, en los casos de la C. Viridiana Monserrat Gómez Valdivia y el C. Oscar Alejandro Carrillo Corona, Auxiliares de Servicios de la Jefatura de Departamento de Mantenimiento y Servicios, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, es el superior jerárquico inmediato quien debe entregar un informe en el que acredite que la persona cumple con los conocimientos establecidos en el perfil. -----

-----**Previo a las aplicaciones de los exámenes**-----

Al inicio de cada aplicación, el personal responsable de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación procedió a la apertura del sobre cerrado, el cual contenía las contraseñas para ingresar al examen. Enseguida, el personal responsable dio las instrucciones, para lo cual se hace constar que se llevó a cabo en tiempo y forma; tanto la plataforma como los equipos de cómputo funcionaron de manera satisfactoria, por lo que no se presentó ningún incidente. Asimismo, las aplicaciones se desarrollaron en el orden siguiente.-----

-----**Durante las aplicaciones del examen**-----

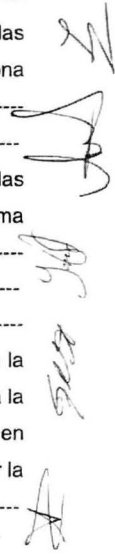
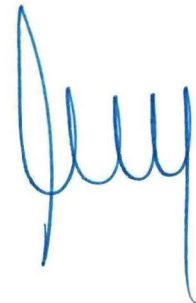
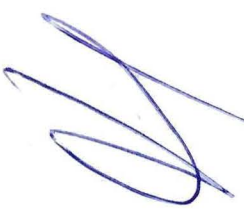
Siendo las diez horas, inició la primera aplicación. Al respecto, se hace constar que asistieron las diez personas convocadas. A las once horas con veintiún minutos concluyó la última persona sustentante de esta aplicación.-----

Siendo las doce horas, inició la segunda aplicación. Al respecto, se hace constar que asistieron las nueve personas convocadas. A las doce horas con cuarenta y dos minutos concluyó la última persona sustentante de esta aplicación.-----

-----**Cierre del acta**-----


Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, concluyó la última persona sustentante de la segunda aplicación, tal como aparece en la lista de asistencia, para lo cual el personal adscrito a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, responsable de la aplicación, salvaguardó en todo momento las medidas de confidencialidad de las claves de acceso y se cercioró de cerrar la plataforma.-----

Procedimiento para el examen de ingreso a la RA



Sede Central IECM	Horario	Total de personas aspirantes programadas	Total de personas aspirantes que se presentaron	Total de personas aspirantes que no se presentaron
Aula de capacitación de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación	10:00 a 12:00h.	10	10	0
	12:00 a 14:00h.	9	9	0


No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos, del día cuatro de junio de dos mil veintiséis, se dieron por concluidas las aplicaciones del examen de ingreso a la Rama Administrativa. Lo anterior se hace constar en la presente acta con dos anexos consistentes en la lista de asistencia y el formato de entrega-recepción de claves de acceso, y previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce el Mtro. Eduardo Arévalo Anaya, Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, y las personas funcionarias que participaron en la misma.



Mtro. Eduardo Arévalo Anaya
Encargado de Despacho de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación



Dra. Yara Edith Soto Medina
Responsable de la aplicación



Mtro. Cruz Antonio Velázquez Nath
Responsable de la aplicación



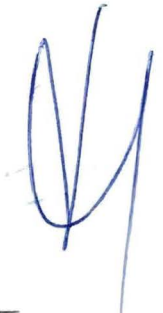
Lic. Severino Rogelio Fernández Villanueva
Representante de la Contraloría Interna



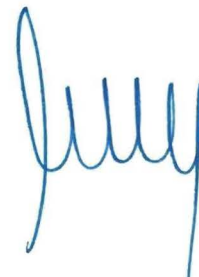
Lic. Mirna Padilla
Representante de la Contraloría Interna



Lic. Joel Jiménez Ramos
Representante de la Secretaría Ejecutiva



Procedimiento para el examen de ingreso a la RA



Anexo 7
Formato de Observación para la Evaluación de Competencias

La evaluación de competencias se aplicará al cargo y puesto sujeto a ocupación temporal, de conformidad con las competencias **técnicas y transversales del puesto que corresponda**, para lo cual se considerará una de cada una y serán elegidas por la persona evaluadora.

Instrucciones:

La competencia se evaluará anotando si la persona demostró el comportamiento, así como el hecho o situación de trabajo y la evidencia con la cual se verifica el desempeño de la persona evaluada, para ello, deberá aportar las evidencias que le solicite la persona evaluadora, quien a su vez será responsable del llenado del presente instrumento, el cual debe capturarse en el Campus virtual.

Para otorgar un grado de cumplimiento a la persona evaluada en los criterios: **SÍ, PARCIALMENTE, NO**, se utilizará la siguiente rúbrica:

	SÍ CUMPLE	PARCIALMENTE	NO CUMPLE
¿La persona evaluada demostró el comportamiento?	La persona evaluada demostró el comportamiento por evaluar en el desarrollo de sus actividades de trabajo, de manera que, en la columna del hecho se narra de qué forma lo cumple y en la columna de evidencias se encuentran los documentos de tipo diverso que permiten verificarlo.	La persona evaluada cumple de manera parcial con el comportamiento, ya que en el desarrollo de sus actividades hubo algunas ocasiones en las que no logró demostrar el comportamiento en cuestión, y en la columna del hecho se hace la narración respectiva acerca de ellos, así como en la columna de evidencias, se incorpora la información acerca de su cumplimiento parcial.	La persona evaluada no demostró el comportamiento a evaluar en el desarrollo de sus actividades de trabajo: en la columna del hecho se narra la forma en que NO cumplió y en la columna de evidencias se agrega información que documenta el no cumplimiento del comportamiento a evaluar. De igual manera, en caso de no contar con evidencias que demuestren el cumplimiento del comportamiento en al menos una ocasión, se deberá asentar NO CUMPLE.

A su vez, para asignar una calificación de la evaluación de competencias se atenderá a lo siguiente:

Evaluación	Calificación
De los comportamientos o criterios de ejecución verificados la persona evaluada demostró todos a través de sus actividades de trabajo.	10
De los comportamientos verificados, la persona evaluada demostró parcialmente uno de ellos.	9



Evaluación	Calificación
De los comportamientos o criterios de ejecución verificados, la persona evaluada demostró parcialmente dos de ellos o no se comprobó un comportamiento.	8
De los comportamientos verificados la persona evaluada se ubica en alguno de los siguientes escenarios: <ul style="list-style-type: none">• Demostró parcialmente tres de ellos.• No se comprobaron dos comportamientos.	7
De los comportamientos verificados, o criterios de ejecución, la persona evaluada no comprobó ninguno o no se logró determinar que alcanzara ninguno de los supuestos antes descritos.	No acreditado

IMPORTANTE. La evaluación de la competencia se llevará a cabo en el Campus virtual, y las evidencias inherentes a la competencia deberán adjuntarse en la plataforma, al momento de realizarla. Lo anterior es condición indispensable para la evaluación de la persona que se encuentra en ocupación temporal. En caso de que el peso de las evidencias sea mayor a 5MB deberán remitirse a las direcciones electrónicas siguientes: drde@iecm.mx, rita.calderon@iecm.mx y patricia.camacho@iecm.mx.



Fecha de evaluación: _____

**Nombre de la persona
 evaluadora**

**Nombre de la persona
 evaluada**

Cargo / puesto

Cargo / puesto

Instrucciones. De acuerdo con el comportamiento observado en la persona evaluada, señale si la persona demostró o no cada comportamiento. Asimismo, según sea el caso, debe narrar los hechos o situaciones que permiten demostrar o no el comportamiento; finalmente, anote las evidencias que correspondan a cada hecho referido.

Nombre de la competencia **técnica:**

Descripción

Grado de dominio

Descriptor

Descripción (hecho)

Evidencia

<p>Comportamiento (Anote cada comportamiento)</p>	<p>¿Demostró el comportamiento?</p>	<p>Señale una o varias actividades de trabajo que se asignó a la persona evaluada y en la cual se puede corroborar que su comportamiento demostró que cuenta con la competencia requerida.</p>	<p>Señale las evidencias del trabajo realizado, mismas que deben estar relacionadas con la competencia (informes, oficios, correos, minutas de reuniones, proyectos elaborados, bitácoras de atención, etcétera).</p> <p>La incorporación de evidencias es de carácter obligatorio, de lo contrario, la persona evaluadora deberá dejar asentado que no demostró el comportamiento.</p> <p>IMPORTANTE: las evidencias deberán estar ordenadas en un archivo digital y adjuntarse en la plataforma.</p>

Sí Parcial No



Fecha de evaluación: _____

Nombre de la persona evaluadora

Nombre de la persona evaluada

Cargo / puesto

Cargo / puesto

Instrucciones. De acuerdo con el comportamiento observado en la persona evaluada, señale si la persona demostró o no cada comportamiento. Asimismo, según sea el caso, debe narrar los hechos o situaciones que permiten demostrar o no el comportamiento; finalmente, anote las evidencias que correspondan a cada hecho referido.

Nombre de la competencia **transversal**:

Descripción

Grado de dominio

Descriptor

Comportamiento
(Anote cada comportamiento).

¿Demostró el comportamiento?

Descripción (hecho)

Evidencia

Señale una o varias actividades de trabajo que se asignó a la persona evaluada y en la cual se puede corroborar que su comportamiento demostró que cuenta con la competencia requerida.

Señale las evidencias del trabajo realizado, mismas que deben estar relacionadas con la competencia (informes, oficios, correos, minutas de reuniones, proyectos elaborados, bitácoras de atención, etcétera).

La incorporación de evidencias es de carácter obligatorio, de lo contrario, la persona evaluadora deberá dejar asentado que no demostró el comportamiento.

IMPORTANTE: las evidencias deberán estar ordenadas en un archivo digital y adjuntarse en la plataforma.

Sí Parcial No